



Y DE PROMESAS INCUMPLIDAS

SITIO EL OLIVAR: DIEZ AÑOS DE UNA OBRA INCONCLUSA

Diversas voces siguen clamando por soluciones reales y urgentes para un espacio que guarda un tesoro arqueológico de primer orden y es, a su vez, la puerta norte de La Serena, hoy convertida en un grave cuello de botella vial.

4, 5 y 6

CRISTIAN SILVA

PARTIDOS APELARON A LA UNIDAD

OFICIALISMO DEFINE ESTRATEGIA PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS

3

CONTROLES DE RUTA HAN SIDO CLAVES

CARABINEROS INCAUTA MÁS DE UNA TONELADA DE DROGA EN UNA SEMANA

14 y 15

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA Y NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

ANALIZAN ALTERNATIVAS PARA AGILIZAR EL FLUJO VEHICULAR EN LA CONURBACIÓN



8 y 9

OPINIÓN

ProCultura y Cooper: una decisión que debilita la democracia

Juan Manuel Fuenzalida
Diputado



La reciente decisión del fiscal nacional, Ángel Valencia, de remover al fiscal Patricio Cooper de la investigación del caso ProCultura, es un golpe bajo a la confianza pública en la justicia y una pésima señal para quienes aún creen en el Estado de Derecho como garante de la probidad y la transparencia.

Cooper, fiscal regional de Coquimbo, había demostrado una actuación firme y sin miedo en un caso que remece los cimientos de la política y del uso de recursos públicos. La Fundación ProCultura, bajo la lupa por eventuales delitos vinculados al mal uso de fondos fiscales, representa una de las aristas más sensibles del denominado "caso Convenios" con financiamiento público. No es un caso menor. Está en juego la fe pública, la credibilidad de las instituciones, y el derecho de la ciudadanía a saber la verdad.

La remoción intempestiva de Cooper, sin una explicación contundente y clara ante la opinión pública, genera legítimas suspicacias. ¿Cuál es el verdadero motivo tras esta decisión? ¿Se busca proteger a alguien? ¿Se teme la profundidad que podía alcanzar la investigación bajo su conducción? En tiempos donde la transparencia debería ser una regla, no una excepción, lo que hace el fiscal nacional es exactamente lo contrario: enviar una señal de opacidad, de control político, y de debilitamiento institucional.

Las investigaciones de corrupción no pueden depender de conveniencias políticas ni de cálculos institucionales. Patricio Cooper estaba cumpliendo su deber: indagar a fondo, sin privilegios ni distinciones, y con la autonomía que la ley le entrega.

Toda investigación por lo compleja que es, sobre todo ésta, puede errar algún procedimiento pero sacarlo del caso es, en los hechos, una forma de intervención que entorpece la búsqueda de justicia.

Lo que se pierde no es solo un fiscal comprometido con su tarea, sino algo mucho más valioso: la confianza de la ciudadanía en que las instituciones funcionan. Y cuando esa confianza se erosiona, la democracia se resiente. Porque sin transparencia no hay justicia, y sin justicia no hay democracia.

El fiscal nacional aún está a tiempo de corregir este error. Lo contrario sería consolidar una pésima señal: que en Chile la justicia puede tener dueño, y que cuando las investigaciones incomodan, se cambia al investigador. Y eso, no lo podemos permitir.

EDITORIAL

Una década de inacción

La falta de una voluntad decidida para definir un uso definitivo del sitio El Olivar ha impedido también ampliar el tramo de la ruta 5 que circunda dicho espacio, generando un cuello de botella en la puerta norte de La Serena.

La situación del sitio El Olivar en La Serena evidencia una negligencia que no podemos seguir ignorando. Descubierto en 2015, este importante yacimiento arqueológico representa una ventana única para comprender la prehistoria de la Región de Coquimbo. Sin embargo, tras diez años de interminable espera, su destino sigue siendo incierto, poniendo en jaque no solo la conservación del patrimonio, sino también la movilidad y seguridad de quienes transitan por esa zona.

La falta de una voluntad decidida para definir un uso definitivo del sitio El Olivar ha impedido también ampliar el tramo de la ruta 5 que circunda dicho espacio, generando un cuello de botella en la puerta norte de La Serena, con riesgos

para quienes circulan por dicho tramo. Si bien el gobierno regional ha conformado la mesa El Olivar y se ha comprometido con 500 millones de pesos para la elaboración de un estudio que defina el futuro del sitio, el tiempo apremia y las soluciones de mediano o largo plazo aún parecen lejanas.

La historia y el patrimonio de nuestra región no pueden seguir siendo víctimas de la inacción. Es imperativo que las autoridades impulsen con decisión la conclusión de las obras y definan un plan claro, que combine conservación y desarrollo vial, para que El Olivar deje de ser un símbolo de postergación y pase a ser un motor de orgullo y progreso para La Serena y su región.

OPINIÓN

Respuesta rápida al alza de patentes de la pequeña minería

Daniel Núñez
Senador



Buenas noticias para uno de los sectores más relevantes de nuestra región: logramos una solución concreta al alza de patentes que afectaba duramente a la pequeña minería. Y lo hicimos en tiempo récord, gracias al trabajo conjunto con la diputada Nathalie Castillo y la ministra de Minería, Aurora Williams, quien actuó con rapidez y compromiso.

A inicios de este año recibimos múltiples alertas desde comunas como Illapel, Salamanca, Ovalle, Canela y Combarbalá. Los pequeños mineros estaban enfrentando un

alza de hasta 400% en el valor de sus patentes. ¿La razón? Un ajuste heredado del gobierno de Piñera, que vinculó estos recursos al financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

El reglamento de esta ley establecía que quienes tuvieran menos de 500 hectáreas podían pedir una rebaja, pero debían hacerlo dentro de un plazo de 30 días. Muchos pensaron que la rebaja era automática y no hicieron el trámite, quedando expuestos a un pago impagable y al riesgo de perder sus pertenencias mineras.

Frente a este escenario, actuamos. Con la diputada Castillo llevamos el tema al Ministerio de Minería y exigimos una solución urgente. La ministra acogió el planteamiento y evaluó una ampliación de plazo.

Nos reunimos con sindicatos en Illapel, donde escuchamos directamente la preocupación de los trabajadores. Ahí comprometimos la presencia de la ministra, quien cumplió su palabra: el pasado 2 de

mayo participó en la Mesa Minera de Illapel y anunció la solución. Desde esta semana, finalmente, ya se puede postular a la rebaja de patentes.

El nuevo plazo vence el 31 de julio de este año, y el trámite debe hacerse a través de la página web del SERNAGEOMIN.

Este resultado demuestra que cuando se trabaja de forma articulada entre autoridades y organizaciones sociales, se pueden resolver problemas reales que afectan la vida cotidiana de las personas.

Agradezco el compromiso de la ministra Aurora Williams, la diputada Nathalie Castillo, el delegado Galo Luna y, especialmente, de los sindicatos de pequeños mineros del Choapa y toda la región. Seguiremos empujando medidas de apoyo al sector, incluyendo la posibilidad de una ley que garantice beneficios permanentes para los productores más pequeños. La pequeña minería merece respaldo, no obstáculos.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORIA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial,

Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272

Horario de atención lunes a viernes

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

CÓNCLAVE OFICIALISTA

Partidos de gobierno se reúnen para definir estrategias de cara a elecciones primarias

Autoridades regionales, dirigentes y militantes subrayan la importancia de mantener la unidad del sector. Además, analizaron los desafíos de la región, identificando a la crisis hídrica y a la seguridad como principales prioridades a atender.

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

Durante la mañana de este sábado, en la ciudad de La Serena, se realizó un cónclave de los partidos de gobierno con miras a las elecciones primarias, que se realizarán el domingo 29 de junio y en las que se definirá la candidatura que representará al sector en las elecciones generales de noviembre.

A la actividad, que se llevó a cabo en la Casa de Retiro El Tránsito, en la capital regional, asistieron diversas autoridades regionales, dirigentes sociales y militantes de las colectividades, quienes subrayaron la importancia de llegar unidos a las elecciones y se analizaron los desafíos a enfrentar a nivel país y en la región.

En ese sentido, Galo Luna, delegado presidencial de la Región de Coquimbo, explicó que los principales desafíos a concretar en los meses que quedan de la administración Boric en la zona están relacionados con la crisis hídrica y la seguridad. “Tenemos una crisis hídrica importante, una sequía que no se ha terminado, pero no nos hemos relajado. Estamos hoy acelerando los procesos para poder contar con una desaladora en Limarí y un sistema de captación de agua, dado los problemas que tuvimos el año pasado. Estamos acelerando al máximo el proceso de evaluación y licitación de la desaladora en El Panul, avanzando con dos desaladoras más en Choapa. Esos son proyectos que nos interesa concretar pues son muy sentidos por la ciudadanía. Por supuesto, también sabemos que hoy día, tenemos que combatir la inseguridad, y en ese sentido, he-

mos bajado sistemáticamente, por ejemplo, la tasa de homicidios en nuestra región”, destacó.

Por su parte, Uberlinda Aquea, alcaldesa de La Higuera, destacó que esta reunión de partidos oficialistas, sirve para fortalecer la unidad de cara a las próximas elecciones presidenciales. “Tenemos que generar alianzas reales y concretas, en mira a lo que se nos viene. Creemos que tenemos una tremenda responsabilidad, porque tenemos que defender lo que hemos hecho como gobierno. Yo soy una convencida que el avance ha sido tremendo para la comunidad y tenemos que saber comunicarlo



CEDIDA

Este sábado, las fuerzas oficialistas se reunieron para seguir fortaleciendo las capacidades del sector de cara al desafío electoral de noviembre.

mejor”, aseveró.

En tanto, Matías Riffo, presidente regional del Frente Amplio, destacó que el oficialismo haya sido “el único sector que inscribió primarias presidenciales y eso nos habla de la capacidad de poder pensar un

Chile del futuro en conjunto, de que le ofrecemos certezas y un proyecto seguro a Chile. Y creo que esa es nuestra principal característica, y este espacio ha dado muestra de que somos una alternativa con un proyecto de futuro para el país”.

BUSCAMOS A LAS Y LOS MEJORES PARA SERVIR A CHILE

Nuevos concursos públicos para:

- ◆ **Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas**
Servicio Local de Educación Pública del Elqui
- ◆ **Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento**
Servicio Local de Educación Pública del Elqui

Postulación hasta el 02 de junio de 2025

Postula en adp.serviciocivil.cl

Alta Dirección Pública

SERVICIO CIVIL

AVISO DE REMATE

Ante 12° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, en juicio ejecutivo caratulado “Banco Itaú Chile con Inv. y Asesorías Alfíl y Otro”, 13.166-2023, se ha dispuesto rematar en modalidad videoconferencia, en primer llamado con fecha 28 de Mayo de 2025 a las 15:45 horas los siguientes inmuebles Inmueble ubicado en calle Carmona esquina Videla de la ciudad y comuna de Coquimbo (hoy Videla N° 320) de la comuna y ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo e inscrito a fs 14.105 N°6.790 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo año 2017. Rol avalúo 645-041. Mínimo para la subasta \$380.352.383. Los interesados deberán tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en el remate y deberán constituir garantía del 10% de cada inmueble por medio de vale vista endosable a nombre del Tribunal, el que deberá ser digitalizado ya acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo “Audience de remates” dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo “Mis Remates”, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Adjudicatario debe consignar saldo de precio dentro de quinto día y suscribir escritura en un plazo de 30 días. Gastos de cargo del subastador. Devolución de garantía de la subasta será devuelta al tomados o quien lo represente legalmente previa autorización de Secretaria. Link del remate es <https://zoom.us/j/6411373990> Demás condiciones constan en bases aprobadas y en la carpeta electrónica.

CASI UNA DÉCADA DE ABANDONO REFLEJA EL CENTRALISMO DEL PAÍS

El Olivar: un tesoro milenario enterrado bajo promesas incumplidas y congestión vial

Pese a recientes esfuerzos y la conformación de una mesa de trabajo que encabeza el gobernador regional, Cristóbal Juliá, la percepción general es que la demora para dar una solución definitiva a este asunto ha sido excesiva, por lo que se requieren soluciones reales y urgentes, tanto para el patrimonio existente como para el flujo vial en el sector.



Desde hace una década el ingreso norte de La Serena presenta una alta congestión vehicular debido a la ausencia de una solución definitiva para el sitio El Olivar.

CRISTIAN SILVA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Descubierto hace ya casi una década, en julio de 2015, durante las faenas de construcción de la doble vía entre La Serena y Vallenar, el sitio arqueológico El Olivar fue aclamado de inmediato como uno de los hallazgos

más importantes de Chile, e incluso de Sudamérica.

Ubicado a pocos kilómetros al norte del área urbana de La Serena, este lugar extraordinario es una “maravillosa ventana a diferentes culturas y tiempos”, conteniendo vestigios de las culturas Molle, Las Ánimas, Diaguita y Diaguita-Inca, que representan más de 1.500 años de ocupación continua.

Su enorme extensión, alta densidad ocupacional y profundidad temporal

lo han consolidado como el sitio arqueológico más importante para el estudio de la cultura Diaguita. Ha revelado una “riqueza incalculable” y un “potencial de información inédito” sobre la prehistoria del Norte Chico, con hallazgos que van desde más de 200 cuerpos humanos exhumados hasta enero de 2018 (con una estimación de más de mil entierros potenciales), sacrificios de camélidos, ofrendas de peces, objetos de oro,

cerámicas de “factura maravillosa”, hasta asentamientos. Se le ha descrito como una “necrópolis”, un complejo tejido de estructuras culturales. El Museo Arqueológico de La Serena lo considera, de hecho, una “piedra angular” para el conocimiento de la prehistoria regional.

Sin embargo, este tesoro de incalculable valor, que debería estar aportando un conocimiento fundamental sobre nuestro pasado, se encuentra

REMATE JUDICIAL

En causa “ BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CECILIA INES AGUSTO URBINA “ , ROL C-3729-2024, se rematará el 29 de mayo de 2025 a las 10 horas, en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble consistente en el Departamento 213 1º Piso Edificio II, Conjunto Habitacional Santa Margarita del Mar III Condominio Verona Lote 78, con acceso por calle Mónaco Nº 493, se incluye el Derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 67, La Serena, inscrito a **fojas 9234 Nº 6549** Registro de Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimum posturas \$73.623.910.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. **La Serena, diez de abril de dos mil veinticinco**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO

REMATE: Ante Juez Árbitro Partidor Daniel Alejandro Bravo Silva, juicio de partición **STUVEN y otros / ALCALDE y otros, Rol A-4-2023**, en Huanhualí Nº 292, La Serena (6ª Notaría de La Serena), **el 23 de mayo de 2025 a las 13:00 hrs., se rematará**, en segunda oportunidad, inmueble compuesto de sitio y casa ubicada en la ciudad de La Serena, Calle Infante Nº 267 al 271, inscrito a **fojas 12.267 Nº 7.983** del año 2022, a **fojas 9.230 Nº 5.360** del año 2024, a **fojas 12.061 Nº 8.572** del año 2016 y a **fojas 9.273 Nº 5.900** del año 2023, todas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de La Serena, **rol avalúo fiscal 264-14** La Serena. **Mínimo para posturas: \$70.002.000.-** Interesados deben presentar vale vista a la orden de Juez Árbitro por equivalente a 10% de mínimo (\$7.000.200.-). Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente a subasta. Mayores antecedentes, escribir a: **dbraivosilva@bsyasociados.cl**

Alejandro Tomás Viada Ovalle
10-04-2025



EL DÍA

El Olivar ha sido calificado como la “piedra angular” para el conocimiento de la prehistoria de la región, gracias al sinfín de elementos que allí se han descubierto.

atrapado en un laberinto de gestiones excesivamente lentas y promesas incumplidas, lo que ha generado un conflicto persistente entre el desarrollo vial y la conservación patrimonial.

El descubrimiento ocurrió en un complejo contexto, no académico, sino bajo la lógica de mitigar el impacto ambiental de una gran obra de infraestructura vial. Esta situación, que se ha calificado de falso dilema, debió haber sido considerada en el diseño original de la obra y no abordarse a presión, a la fuerza, cuando solo faltaba terminar el último tramo de la carretera.

Sin embargo, la consecuencia más visible para los habitantes de la región es la paralización de un tramo de la ruta 5, dejando una sola calzada de la vía y generando una gran congestión vehicular por años en el acceso norte a La Serena. Esta situación ha sido calificada como un nudo que nos tiene ya atrapados desde hace 10 años, un “cuello botella” que genera atochamientos y, según algunos gremios, incluso riesgos de accidentes.

CRÍTICA AL CENTRALISMO: “SI HUBIERA SIDO EN SANTIAGO (...)”

La prolongada paralización, que se extiende por casi una década, ha provocado duras críticas desde diversos sectores regionales. Representantes de gremios han denunciado una “demora inexplicable” y un “nulo avance”, expresando una profunda frustración.

Ricardo Guerrero, gerente de CIDERE, fue enfático al afirmar que “nadie podría sostener que en diez años es imposible resolver un problema de vialidad urbana como este”. Su crítica



Claramente, si algo parecido hubiera ocurrido en Santiago o en cualquier otra gran ciudad de mayor peso político o mediático, se habría solucionado en un par de meses nada más”

RICARDO GUERRERO
GERENTE DE CIDERE

más aguda apunta directamente a la percepción de un trato diferenciado motivado por el centralismo. “Claramente, si algo parecido hubiera ocurrido en Santiago o en cualquier otra gran ciudad de mayor peso político o mediático, se habría solucionado en un par de meses nada más”, asegura.

Esta comparación refleja la sensación en la región de que la resolución de problemas cruciales como éste no recibe la misma prioridad ni celeridad que tendrían en la capital o en zonas de mayor influencia política, lo que se vincula indirectamente con una percepción de baja preocupación por el desarrollo regional. La lentitud ha sido tal que tres períodos presidenciales

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-2779-2024, BANCO DEL ESTADO CON AGRICOLA LEAF SPA y OTRO, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 26, de fecha 10 de marzo de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a AGRICOLA LEAF SPA., representada legalmente por JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y en calidad de avalista y codeudor solidario a JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: AGRICOLA LEAF SPA., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y este a su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado en 72 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento constan en pagare acompañado en la causa correspondiente a la operación N° 34696910. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-03-2024, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de AGRICOLA LEAF SPA, representada legalmente por don(ña) JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y su vez en contra de don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. La providencia recaída en la demanda: En La Serena, 15 de julio del dos mil veinticuatro. A lo Principal: por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo, más intereses y costas. Al Primer Otrosí: téngase por acompañado el documento, bajo el apercibimiento del N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al Segundo, tercer y quinto Otrosí: téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Al Cuarto Otrosí: téngase presente, sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitare su notificación mediante correo electrónico, deberá requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente.- Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 15 de Julio de 2024. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe requerirá de pago a AGRICOLA LEAF SPA., ignora giro, representada legalmente por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, ignora profesión u oficio, ambos con domiciliado en VALLE DEL CHOAPA 1441, COLINA EL PINO, LA SERENA, en calidad de deudora principal, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, ignora profesión u oficio, con domicilio en JUAN ANTONIO RIOS 411, LA SERENA, DEPTO 24, LA SERENA - LA SERENA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 50.000.000.-, más la comisión legal del 0, % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.- No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes de la ejecutada que cubran la deuda en capital, intereses y costas.- El acreedor designó como depositario provisional de los bienes embargados al deudor, bajo su responsabilidad civil y penal. Por resolución de fecha 04 de marzo de 2025, Como se pide, se corrige la resolución de folio 30 de fecha 16 de Diciembre de 2024, en la forma que se indica a continuación: Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a los demandados AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5, este último en calidad de representante y demandado, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, a los ejecutados para el pago de lo adeudado, pudiendo éstos consignar el importe en la cuenta corriente del Tribunal N° 1250008860-3, del Banco del Estado de Chile, en la fecha en que aparece la publicación, los cuales deberán en el diario “El Día” de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. Acompañese borrador de extracto, para su revisión y aprobación. Por resolución de fecha 10 de marzo de 2025 Como se pide, se complementa la resolución de folio 42 de fecha 04 de Marzo de 2025, en donde dice “AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5, este último en calidad de representante y demandado”, debe decir: “AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada legalmente por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5”. Por este aviso se requiere a los ejecutados para el pago de lo adeudado.- La Serena, diecisiete de abril de dos mil veinticinco

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

han visto las gestiones y anunciado acciones, pero sus anuncios se dilataron tanto, que el tiempo se agotó para cada gobierno y tuvieron que entregar el mando con el mismo compromiso incumplido.

Por lo mismo, los gremios insisten en la necesidad de soluciones reales y cuestionan que los organismos técnicos no hayan podido ofrecer una salida viable a este colapso vial.

LA VOZ DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS

En paralelo a la problemática vial y la gestión institucional, la relación con las comunidades Diaguita ha sido

central. Como parte fundamental de la diversidad y la riqueza cultural del país, han criticado las pocas acciones que se estaban tomando para preservar correctamente el lugar, buscando mantenerlo como un recinto de ceremonia y respeto. Una demanda clave ha sido el reconocimiento de su voz y la garantía de su participación a través de una consulta indígena en la toma de decisiones.

Recientemente, la propuesta oficial de construir un museo de sitio, anunciada por el ahora exdirector nacional de Concesiones del MOP, Juan Manuel Sánchez, fue rechazada por varias organizaciones indígenas. De hecho, se mostraron sorprendidas por no



CRISTIAN SILVA

Atrapado en medio de un marasmo burocrático, la solución definitiva para el ingreso norte de la ciudad está aún lejos de concretarse.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de Viña del Mar, ubicado Arlegui 346, piso 4, **causa Rol Nº C-4100- 2024**, juicio ejecutivo, caratulado **“BANCO DE CHILE/GALLEGUILLLOS”**, se rematará el **11 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom,

(<https://pjudcl.zoom.us/j/99916474826?pwd=xU1smDa5ZCrTJqvFtw1qVuJiq2J6e9.1> - ID de reunión: **999 1647 4826** - Código de acceso: **430872**) inmuebles consistentes en el DEPARTAMENTO NUMERO 42 del cuarto piso del EDIFICIO E, la BODEGA NÚMERO 32 del primer piso del EDIFICIO F y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO 33, todos del Conjunto Habitacional o Condominio “LOMAS DE SAN JOAQUIN”, con acceso por AVENIDA GABRIELA MISTRAL NUMERO 3670, de La Serena, comprendiéndose todos los derechos de dominio, y uso y goce que le corresponden en el inmueble singularizado, y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a **fojas 1330 número 860** en el Registro de Hipotecas del CBR de La Serena del año 2011. Los bienes corren inscritos a nombre de la ejecutada Constanza Paulina Galleguillos Carvallo a **fojas 7682 número 5098** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2019, **roles de avalúo número 2567-68** (departamento) y **2567-77** (bodega), de La Serena. Mínimo subasta: **\$68.598.468** (\$64.738.018 departamento; \$3.860.450). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán consignar garantía suficiente mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 del día 09 de junio de 2025, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 del día 09 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. En caso de imposibilidad de acceder al módulo, los interesados que hayan consignado oportunamente podrán remitir los antecedentes requeridos a la casilla de correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl hasta las 16:00 del día 09 de junio de 2025.

Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.

haber sido informadas y sostienen que iniciativas de este tipo deben decidirse mediante consulta. Para ellos, el lugar tiene una energía espiritual y debe protegerse más allá de un museo, como un centro ceremonial en el que se pueda compartir y rescatar lo que se llevaba a cabo de forma ancestral o un parque ceremonial, ritual y centro de estudios. Además, han solicitado la devolución de los cuerpos que se han extraído del lugar, apuntando al derecho inalienable de los pueblos originarios al respeto y puesta en valor de su patrimonio. Y es que la presencia de restos humanos en el área central del hallazgo convierte a este lugar en un sitio sagrado para ellos, que demanda sumo respeto en su tratamiento.

AVANCES LENTOS Y DESAFÍOS PENDIENTES

Desde la institucionalidad, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha respaldado, sin embargo, la idea de un museo de sitio como medida de protección y acceso.

El MOP, por su parte, se ha comprometido a respetar la dignidad y cosmovisión de las culturas tradicionales y ha evaluado opciones técnicas para la carretera, como la construcción de un viaducto o el uso de geobloques para evitar excavaciones profundas. Sin embargo, la idea de un viaducto con un parque museo debajo tampoco prosperó.

La detención de los trabajos de rescate en 2018 dejó huellas expuestas, generando un riesgo latente de deterioro. La complejidad del caso involucra a

múltiples actores como el municipio, diversos ministerios, leyes de patrimonio, el plan regulador y procesos administrativos demasiado burocráticos para el traslado y resguardo de los restos, lo que ha contribuido a la extrema lentitud.

En un intento reciente por destrabar la situación, se conformó la Mesa El Olivar, liderada por el gobernador regional e integrada por servicios y, un paso crucial, representantes de las comunidades Diaguita. Se ha comprometido un financiamiento de unos 500 millones de pesos por parte del gobierno central para que universidades de la región realicen un estudio que defina qué es lo mejor para ese lugar. Este estudio, según se ha informado, será conversado por supuesto con las comunidades Diaguita. La mesa cuenta además con la participación del INDH como veedor del proceso, buscando asegurar que no es una conversación con la comunidad a puertas cerradas.

Pese a estos recientes esfuerzos y la conformación de la mesa, la percepción general, especialmente entre los gremios, es que la demora ha sido excesiva y que se requieren soluciones reales y urgentes tanto para el patrimonio como para el flujo vial. El sitio El Olivar, considerado uno de los más grandes y más importantes de Chile, continúa esperando una solución definitiva tras casi una década de incertidumbre, atrapado entre la necesidad de finalizar una obra vial crucial para la calidad de vida de los habitantes y la impostergable tarea de preservar un patrimonio milenario de valor incalculable.

COMPROMISO REGIONAL

4ta versión 2025

TEMÁTICA



Una mirada a la región del futuro:
"Hacer Posible lo imposible"

EXPOSITORA:



BARBARITA LARA

Galardona como la
"Chilena Innovadora del año"
y "Chilena inventora del año"

> **FECHA:**
Jueves 29 de Mayo | 08:30 a 11:30 hrs.

> **LUGAR:**
Salón Bahía de Enjoy Coquimbo Avenida
Peñuelas - Norte 56, Coquimbo



Inscríbete **AQUÍ**

EN LA SERENA Y COQUIMBO

Expertos analizan las causas y posibles soluciones a la congestión vehicular

Tráfico intenso y paraderos colapsados son los síntomas de un explosivo aumento del parque vehicular, una infraestructura vial obsoleta y un transporte público insuficiente.

ROMINA ONEL

La Serena



LUIS GONZÁLEZ T.

Los paraderos colapsados son un escenario recurrente en la conurbación La Serena-Coquimbo.

Una de las grandes problemáticas con los que viene aparejado al crecimiento de las ciudades es el de los atochamientos vehiculares en los llamados "horarios punta" y las largas filas para poder tomar locomoción colectiva en los paraderos, escenario que actualmente es pan de cada día en la conurbación de La Serena-Coquimbo, sobre todo tras el término de la jornada laboral.

Consultado el director del Departamento de Arquitectura de la Universidad de

La Serena, Alejandro Orellana, explicó que "la congestión vehicular es un fenómeno vinculado a la metropolización que está experimentando la conurbación La Serena-Coquimbo, ya que vivimos en un sistema urbano donde los desplazamientos en vehículo

son imprescindibles para la mayoría, lo que presiona una infraestructura vial que no está preparada".

Agregó que el problema de la congestión vehicular "es de larga data en La Serena, desde la década de 1990, pero estaba acotado al centro de la

“

El problema de la congestión vehicular es de larga data en La Serena, desde la década de 1990, pero estaba acotado al centro de la ciudad, y ahora se ha masificado por toda la conurbación"

ALEJANDRO ORELLANA

DIRECTOR DEL DEPTO. DE ARQUITECTURA DE LA U. DE LA SERENA

ciudad y ahora se ha masificado por toda la conurbación", lamentó.

Según el experto "el aumento explosivo del parque automotriz, especialmente

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-807-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ILLANES ALVAREZ FABIOLA ANDREA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 3 de junio de 2025, a las 11:30 horas, para el remate del Departamento N° 102 del primer piso Rol avaluó 2724-82, del Edificio o Torre B, la Bodega N° 4, rol avaluó 2724-242 del piso subterráneo del mismo Edificio, del Condominio denominado Condominio Altos del Sendero, con acceso común por Calle Juan Godoy Rivera N° 1307, de la ciudad y comuna de La Serena. Se incluye en el remate el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie n° 24, del área de estacionamientos. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 12336 n° 8776 del registro de propiedad correspondiente al año 2016, del Conservador de bienes raíces de La Serena. El Mínimo para el remate del Departamento, será la suma de \$61.284.945.- y el mínimo para la subasta de la Bodega N° 4 será la suma de \$2.746.937.- lo que hace un total de \$64.031.882.- El Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes en el expediente digital. - secretaria del Tribunal.-**

EXTRACTO

Ante 1° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-3731-2024, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/AGUIRRE", se rematará el 18 de junio de 2025, a las 12:00 horas, inmueble consistente en VIVIENDA NÚMERO CINCO DE LA MANZANA CINCUENTA Y CUATRO, del Condominio Tipo A denominado Condominio PASEO SAN CARLOS, con acceso común por Avenida René Schneider número mil setecientos sesenta y cinco, de la comuna de Coquimbo, inscrita a nombre del ejecutado RONALD RODRIGO AGUIRRE BÓRQUEZ, a fojas 10452 número 5811 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2011. Rol de avalúo número 3953-137, de Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes comunes conforme a la Ley 19.537, y al Reglamento de Copropiedad del Condominio; y, además, se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 189,04 m2, y una superficie construida de 62,04 m2. **Mínimo subasta: \$57.951.495.** Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria.**

desde la pandemia; una infraestructura vial obsoleta con problemas de conectividad, que genera cuellos de botella en puntos críticos como el puente El Culebrón, la intersección de la ruta 5 con la avenida Francisco de Aguirre y el entorno del aeropuerto, entre otros; la falta de un sistema integral de transporte eficiente, cómodo y seguro, es quizás el factor más importante que explica la congestión vehicular”, indica.

Por lo mismo, afirma, “las personas van a preferir usar su propio vehículo, donde pueden ir cómodamente sentados, con calefacción, escuchando su propia música y demorándose lo mismo o menos que arriba de una micro”, remató.

POSIBLES SOLUCIONES

Por su parte, el ingeniero civil mecánico y académico de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica Norte, sede Coquimbo, Pedro Reyes,

sostuvo que el aumento del parque automotriz y la falta de infraestructura adecuada “genera efectos inmediatos en las conductas del conductor, que con la ansiedad por terminar su jornada laboral, va provocando toma de decisiones temerarias, que muchas veces terminan en accidentes que provocan mayor congestión”.

En ese sentido, explicó que la planificación urbana y en especial la infraestructura vial, “ha evidenciado baja adaptabilidad al crecimiento demográfico y vehicular de la región, con mayor cantidad de proyectos inmobiliarios que inciden en sectores antes menos demandados, como el sector oriente de La Serena, Cerro Grande, y en Coquimbo, Sindempart y La Herradura”, señaló.

Entre las posibles soluciones, Reyes destacó que “como acciones inmediatas, desde la gestión de tránsito se puede ajustar sistemáticamente, con revisión y actualización diaria,

las secuencias de semáforos y su sincronización. Hoy en día esto se hace dentro de los organismos a cargo en la región, sin embargo, la exigencia del sistema obliga a un trabajo intensivo para adaptar las vías al flujo diario”.

Reyes también indicó que “se requiere la activación de vías reversibles en horarios punta, el control de vehículos mal estacionados y atención en las zonas de detención a la espera de semáforo en rojo, donde se presentan artistas urbanos o servicios informales que afectan los tiempos de flujos calculados para el semáforo”.

Ahora, como acciones de largo plazo, explica que se requiere de “una mesa de coordinación intercomunal y regional, que permitiría convocar a todos los interesados en la toma de decisiones relativa a inversiones en tecnología, como semáforos inteligentes, e infraestructura vial, como nuevas rutas, vías exclusivas, metros

y tranvía, de acuerdo al diagnóstico actual y sobre todo en la proyección de los siguientes 10 años, considerando que cualquier obra pública en nuestra actualidad demora al menos un par años en ser inaugurada”, recalcó.

CONDUCTAS DE RIESGO

En cuanto a los efectos que genera la congestión vehicular en la salud mental de las personas, la psicóloga y académica de la Universidad de La Serena, Susan Galdames, advirtió que “el atochamiento y esperar tanto tiempo por la locomoción, es un escenario conductualmente riesgoso para que se produzcan situaciones de violencia, ya que las personas vienen cansadas y tienen menor tolerancia a la frustración y, por supuesto, que empiezan a desplegarse conductas antisociales, en el sentido de que no se estará muy disponible a colaborar con los demás”.

The
B R O K E R
INVERSIONES QUE CAMBIAN VIDAS

Nosotros nos encargamos de todo

DESCUENTOS IMPERDIBLES
DESDE **10%**
HASTA **20%**

CONTAMOS CON
LAS MEJORES OPCIONES
INMOBILIARIAS

TE ACOMPAÑAMOS
EN TODO EL PROCESO
Y TE AYUDAMOS A
OBTENER EL
FINANCIAMIENTO

SERVICIO EXPERTO
PERSONALIZADO Y

Sin Costo

☎ +569 3262 2345 📷 THEBROKERCHILE 🌐 THEBROKER.CL ✉ CONTACTO@THEBROKER.CL

NOTIFICACION

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, en autos Rol C-4352-2024, caratulados “ Banco de Crédito e Inversiones con PEDRO ALONSO VICENCIO GOMEZ ” ha ordenado notificar a PEDRO ALONSO VICENCIO GOMEZ, rut 13.360.373-5, demanda ejecutiva interpuesta en su contra por Banco de Crédito e Inversiones el 18 de noviembre de 2024, y sus proveídos, por avisos conforme al artículo 54 del Cód de Proced. Civil, conforme a sges antecedentes: I.- demandado suscribió escritura pública de 5 de octubre de 2007, ante Notario de Coquimbo Claudia Alejandra González Encina, suplente de titular, Mariano Torrealba Ziliani, por la cual Banco de Crédito e Inversiones le dio en préstamo **1.250 Unidades de Fomento**. Deudor se obligó a pagarla en 240 meses por medio de 234 dividendos mensuales de **8,7625 U.F.** c/u que incluyen el capital e intereses, con un interés del 5,4% anual; que debían pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes, a contar del 7º mes contado desde aquel en que el Banco efectuó el desembolso efectivo del crédito. En caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente sigte a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máx. que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajutable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento, deudor constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco de Crédito e Inversiones sobre: **a)** el inmueble inscrito a **fs 396 N° 369** Registro de Propiedad año 2004 Conservador de Bienes Raíces de Illapel. **b)** derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a **fojas 106 N° 99** Registro de Propiedad de Aguas año 2004 Conservador de Bienes Raíces de Illapel. **II.-** El deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones, no ha pagado los dividendos de los meses de julio de 2024 en adelante. En escritura se estableció, en la cláusula décimo, **(Uno)**, que se considerará vencido el plazo y podrá el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que se encuentre reducida, más sus reajustes, intereses, comisiones y costas, si se retada el pago de cualquier dividendo más de diez días de su vencimiento, como es el caso expuesto. Llegada la fecha de vencimiento de las cuotas señaladas de esta ejecución, estas no fueron pagadas por lo que la obligación total se encuentra vencida. La suma total adeudada asciende al 10 de julio de 2024 a **256,4085 U. F.**, que al 13 de noviembre de 2024 equivale a **\$9.751.951.-**; más intereses y costas. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **Petitorio.-** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Pedro Alonso Vicencio Gómez, admitirla a tramitación, y despachar mandamiento de embargo en su contra por la cantidad de 256,4085 U.F., que al 13 de noviembre de 2024 equivale a \$9.751.951.-; más intereses penales, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a mi representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **Primer otrosí:** Señala bienes para la traba de embargo y depositario provisional. **Segundo otrosí:** acompaña **a)** Copia autorizada de escritura pública. **b)** Liquidación de crédito del deudor hipotecario. **c)** Tabla de desarrollo de deuda. **Tercer otrosí:** Solicita tener presente mandato. **Cuarto otrosí:** patrocinio y poder. **Quinto otrosí:** señala correo electrónico. **Sexto otrosí:** Solicita exhorto. **Providencia:** 26 de noviembre de 2024. Proveyendo presentación de 21 de noviembre de 2024. Téngase por cumplido con lo ordenado. **Vistos:** Proveyendo presentación de 18 de noviembre de 2024: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para traba del embargo y por designado depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Cód de Proced. Civil. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado título. Y téngase por acompañados los documentos indicados con las letras b) y c), con citación. Al tercer y cuarto otrosí, téngase presente y por acompañada personería. Al quinto otrosí, téngase presente correo electrónico, como forma notificación, para lo dispuesto en el artículo 49 del Cód de Proced Civil, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio y siempre a solicitud de parte. Al sexto otrosí, como se pide exhortese. Asimismo, se requiere de al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación. Así esta ordenado por resolución de 8 de abril de 2025. **SECRETARIO. La Serena, diez de Abril de dos mil veinticinco.**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

TRÁGICA PÉRDIDA

Fallece destacado atleta regional en accidente de tránsito en Illapel



ARCHIVO LR

Profundo pesar reina en Illapel tras el fallecimiento de Leonidas Rivadeneira en un accidente de tránsito ocurrido la noche de este viernes.

EQUIPO EL DÍA

Illapel

La noche de este viernes, un grave accidente de tránsito ocurrido en la ruta D-705, a la altura del kilómetro 24, en la comuna de Illapel, terminó con la vida de un destacado atleta oriundo de la zona. El siniestro, que involucró a tres vehículos, dejó como saldo el fallecimiento de Leonidas del Carmen Rivadeneira Rojas, quien era ampliamente reconocido por su trayectoria deportiva y su aporte al deporte regional.

Según el parte policial, los otros dos conductores involucrados tenían su documentación al día y fueron sometidos a los exámenes de alcoholemia correspondientes, mientras que las autoridades iniciaron las investigaciones para esclarecer las circunstancias del accidente.

En este contexto, la fiscalía local de Illapel dispuso la presencia del Servicio Médico Legal y de la Sección de Investigación Policial (SIP) para llevar a cabo las diligencias necesarias en el lugar, con el fin de recopilar toda la información que permita determinar las causas del lamentable hecho.

En cuanto a Leonidas Rivadeneira, se destacó por su dedicación y éxito en el atletismo, especialmente en carreras de maratón y medio maratón,

La noche del viernes, un grave choque múltiple en la ruta D-705 terminó con la vida de Leonidas Rivadeneira, reconocido maratonista y tricampeón nacional, cuyo legado dejó huella en el deporte local y regional.

disciplinas que exigen gran esfuerzo y constancia. Entre sus principales logros deportivos destacan:

-Campeón del Maratón Internacional Líder (2001), con un tiempo notable de 2 horas, 21 minutos y 1 segundo.

-Campeón iberoamericano de Medio Maratón (2001), título obtenido en la primera edición de esta competición celebrada en Montevideo, Uruguay.

-Tricampeón del Maratón Santiago Oriente, consolidándose como una figura emblemática del atletismo nacional.

El legado de Leonidas trasciende las pistas y las rutas por donde corrió, pues fue un símbolo de perseverancia y orgullo para Illapel y toda la región, dejando una huella imborrable en el deporte local y en la memoria de quienes lo conocieron y admiraron.



COLEGIO PARTICULAR CERVANTES DE LA SERENA

20 AÑOS DE HITORIAS EDUCATIVAS Y AVENTURAS CERVANTINAS

Un aniversario marcado por los recuerdos, trayectoria y los nuevos desafíos.

SELLOS INSTITUCIONALES

Convivencia Escolar

Calidad Educativa

Idioma Inglés

Innovación Pedagógica

Por: Gastón Godoy O.

Hace dos décadas nació un sueño, guiado por el amor a la enseñanza y la firme convicción de que la educación transforma vidas. Así comenzó a escribirse la historia del Colegio Particular “Cervantes”, fundado por un matrimonio de educadores comprometidos con una formación cercana, personalizada y profundamente humana. Esta institución en una emotiva ceremonia marcada por la historia, los recuerdos y los nuevos desafíos que se avecinan, celebró con la asistencia de autoridades, comunidad educativa, exalumnos y exdocentes, sus 20 años de vida al Servicio de la Educación, en el corazón del sector residencial de la Florida, en La Serena.

Festearon con orgullo este hito histórico, de aprendizajes compartidos, miradas curiosas y corazones llenos de sueños. Dos décadas acompañando a cientos de niñas y niños en su crecimiento, reconociéndolos como verdaderos protagonistas en esta ventura que es aprender, vivir y convivir.

Un proyecto educativo centrado en los y las estudiantes, que promueve el respeto, la tolerancia, la empatía, la amistad y la construcción de una comunidad donde cada talento tiene un espacio para brillar.

SOSTENEDORES

En representación de la Sociedad educacional Cervantes Ltda, hizo uso de la palabra el director y representante legal, Sr. Gastón Godoy O, quien realizó un recorrido por los 20 años de trayectoria del establecimiento educacional, marcado por tres hitos relevantes: los inicios con la construcción del colegio y donde abrieron las puertas a los entonces escasos 24 alumnos, distribuidos de primero a cuarto básico.

Para luego enfrenar un nuevo reto que superar, una Reforma Educacional se avecinaba, los cambios que esta traía no se veían auspiciosos, para bien o para mal, se anuncia la Ley de Inclusión, cuya bandera de lucha era: el fin al lucro, al financiamiento compartido y a la selección; más bien esta reforma sembraba nuevas incertidumbres sobre la cuestionada calidad educacional, su máximo atractivo era el sistema de tómbola. Con ese acontecimiento a nivel país llegó la transformación a un colegio Cervantes privado, lo que significó dejar de percibir recursos estatales y la triste partida de casi 200 alumnos y alumnas, quienes emigran en busca de nuevos horizontes.

Finalmente cuando se vislumbra el sol a lo lejos, y una pandemia mundial recluye al país en sus hogares. Nuevos desafíos que sortear: clases online, híbridas, remotas, y protocolos de sanidad, destacamos la labor inmensa de profesores/as profesoras y asistentes educacionales, quienes en los momentos más difíciles entregaron sus mejores herramientas al servicio de la educación.



Sandy Veas Barraza, 20 años, junto a Patricia Figueroa y Gastón Godoy, sostenedor Colegio Cervantes.

El sostenedor concluyó su recorrido con el pasado utilizando una frase del Hidalgo Caballero de la Mancha que dice: “Confía en el tiempo que suele dar dulces salidas a muchas amargas dificultades”.

LOS RECUERDOS

La presencia de 6 ex docentes históricos del Colegio, quienes en su paso por esas aulas dejaron un legado invaluable para las generaciones siguientes como son el Himno del Colegio y la Revista Literaria Lagar, sumado a una escala de valores que perdura en el tiempo. Por otra parte 20 exalumnos regresaban a esta ceremonia convertidos en profesionales de diversas universidades del país. Gracias por seguir llevando, allá donde estén, el

alma cervantina que los vio crecer, comentó un emocionado director, dando paso a destacar la trayectoria de funcionarios.

TRAYECTORIA

En la actividad se destacó la trayectoria funcionaria la que recayó en 2 docentes José Espinoza Maluenda y Marcela Irarrazabal Urquieta, quienes fueron homenajeados por sus 10 y 11 años de servicios respectivamente y Sandy Veas Barraza, por sus 20 años. Finalmente el premio al sentido de superación, perfeccionamiento y contribución en la gestión, en el Proyecto Educativo fue para Jaime Godoy Guerrero.



José Espinoza Maluenda, 10 años



Jaime Godoy Guerrero, Identidad Cervantina.



Marcela Irarrazabal Urquieta, 11 años.

EN SUS BARRIOS

Municipio de Coquimbo implementa 34 zonas de juegos infantiles

Con una inversión superior a los \$445 millones, se busca recuperar espacios públicos, promover la vida en comunidad y entregar lugares seguros para la recreación.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-4446-2015, BANCO DEL ESTADO CON ELIZABETH ZILLER SILVA, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 36, de fecha 09 de mayo de 2019, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a ELIZABETH ZILLER SILVA, RUT 12.223.503-3, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución:** Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: ELIZABETH ZILLER SILVA., RUT 12.223.503- 3, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por el total de \$24.037.999.- más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida más intereses del 1,6900% mensual al Banco del Estado a contar del 20-03-2015, en 83 cuotas mensuales, iguales y sucesivas venciendo la primera de ellas el día 04-05-2015. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 02-06- 2015, correspondiente a la operación N° 14801518, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagar , en contra de ELIZABETH ZILLER SILVA, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$24.037.999.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 15 de octubre del dos mil quince. **A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.; **Al primer otrosí :** téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y se designa depositario al propio ejecutado. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles por el ministro de fé conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí :** téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento del artículo 346 n° 3 del código de procedimiento civil. Custódiese. **Al tercer otrosí :** cómo se pide, exhórtese. **Al cuarto otrosí ,** tengase presente y por acompañada copia simple de la personería, con citación. Proveyó doña Cecilia Rojas Nogerol, Juez Letrado Titular, estado diario 15 de octubre de 2015. **MANDAMIENTO:** Requierase por un receptor judicial a ELIZABETH ZILLER SILVA, en su calidad de deudor principal, con domicilio en CALLE LAS PARRAS N° 1221, VILLA LOS IBISCUS y como domicilio laboral KILOMETRO N° 481 RUTA 5 SACYR CHILE BIOLOGA, ambos de la ciudad de LA SERENA; CALLE PANGUIPULLI N° 1795 de la ciudad de TEMUCO y calle PASEO HUERFANOS N° 1555 de la ciudad de SANTIAGO, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO DEL ESTADO, o a quien sus derechos represente la suma de \$24.037.999, por concepto de capital, más los intereses penales, y las costas de la causa. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo que los bienes para la traba de embargo todos los bienes del ejecutado(a), incluidos los muebles que guarnece sus domicilios y demás que aparezcan en el futuro, y se designa depositario provisional a los propios ejecutados, bajo su responsabilidad Civil y Penal. **Por resolución de fecha 09 de mayo de 2019 A lo principal,** atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, como a requerir de pago al demandado ELIZABETH ZILLER SILVA, Cedula de identidad 12.223.503-3, por medio de avisos redactados por la Sra. Secretaria del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario " El Día " de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Republica. Al otrosí, estese al mérito de lo resuelto precedentemente. **La Serena, veintiocho de abril de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE



CEDIDA

Como suele ocurrir y no está demás reiterarlo, desde el municipio hicieron un llamado a la comunidad a cuidar estas nuevas instalaciones, entendiendo que esta infraestructura generará un impacto positivo en la vida de los más pequeños y en la convivencia barrial.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Con el propósito de fortalecer el desarrollo comunitario y entregar espacios seguros para la infancia, el municipio de Coquimbo avanza en la implementación de 34 zonas de juegos infantiles modulares en diversas plazas y áreas verdes de la comuna. El proyecto, que contempla una inversión superior a los \$445 millones aprobada por el Concejo Municipal, forma parte del Plan de Recuperación de Espacios impulsado por la administración del alcalde Ali Manouchehri.

"Seguimos cumpliendo como nos comprometimos, llegando a cada rincón de nuestros barrios. Esta iniciativa forma parte del Plan Coquimbo 2030, que busca transformar a nuestra comuna en la mejor del norte de Chile. Desde el primer día, trabajamos por la calidad de vida, la infancia y la felicidad de nuestros vecinos y vecinas", destacó el jefe comunal.

Las nuevas zonas de juego están siendo instaladas en sectores como Tongoy, La Herradura, Peñuelas,

Sindempart, Portugal, El Sauce, Tierras Blancas, La Cantera, Punta Mira, La Higuera y Guayacán. El proyecto contempla la instalación de módulos de entre 4 y 20 metros, según el espacio disponible, y es ejecutado por tres empresas encargadas del montaje según el tipo y tamaño del equipamiento.

El alcalde Manouchehri valoró la continuidad de este programa de mejoramiento urbano, que no solo entrega infraestructura recreativa de primer nivel, sino que también promueve la descentralización en la inversión y la equidad territorial. "Queremos que todos los niños y niñas, sin importar dónde vivan, tengan acceso a juegos seguros y modernos en sus propios barrios", dijo.

Actualmente, las obras ya se encuentran en ejecución en puntos emblemáticos como la playa y la plaza del pueblo de La Herradura, y en las próximas semanas llegarán a nuevas ubicaciones como el área verde de avenida Fundición en Tongoy, la plaza de Sindempart, el skatepark de Las Vertientes, avenida Costanera, y playa inclusiva de Peñuelas, entre otros.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl



MENSAJE

131° Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile

Compartan con mansedumbre la esperanza que hay en sus corazones (cf. 1P 3, 15s).

Al concluir nuestra Asamblea Plenaria en el Centro de Espiritualidad Loyola, y viviendo este bendecido Año Jubilar, enviamos este Mensaje a todos los fieles y personas de buena voluntad.



1. Esta Asamblea la hemos vivido como un acontecimiento inédito. Iniciamos nuestro trabajo ofreciendo la Eucaristía por el descanso eterno del papa Francisco, haciendo memoria agradecida de su luminoso ministerio entre nosotros. También, este jueves 8 de mayo nos hemos llenado de gozo por la elección de SS. León XIV como sucesor de Pedro y pastor de la Iglesia universal. Elevamos nuestras oraciones por la fecundidad del ministerio de nuestro nuevo Papa. En nombre de la CECh, le expresamos nuestro afecto fraterno. Con Pedro y bajo Pedro, le aseguramos nuestra comunión y fidelidad para seguir trabajando por la nueva evangelización de nuestra patria.

2. Insertos en este año jubilar, durante la Asamblea, hemos seguido trabajando en la renovación de nuestras estructuras y modos de servicios pa torales para vivir una creciente sinodalidad. También, como ha sido el énfasis durante los últimos años, continuamos trabajando para procurar una cultura del cuidado y del buen trato. Igualmente, con mucha alegría y gratitud, evaluamos la Jornada Nacional de Jóvenes (JNJ) realizada en La Serena, en enero de este año, dando gracias al Señor porque este acontecimiento ha dado un nuevo impulso a la evangelización de los jóvenes.

3. Atentos a los signos de los tiempos, y reconociendo elementos esperanzadores como es el Informe final de la Comisión presidencial para la paz y el entendimiento, somos testigos de hechos que nos inquietan y duelen. Así, vemos en el mundo una realidad turbulenta producto de las guerras y de las disputas arancelarias que hieren el corazón de la humani-

dad. En nuestro país hay una crisis de seguridad evidenciada en graves situaciones que atentan contra la dignidad humana. Golpea nuestra realidad nacional el creciente crimen organizado y la expansión del mundo narco que promueven la violencia, inseguridad y pobreza. Este flagelo delictual utiliza a los jóvenes y seduce al ámbito político, judicial y deportivo generando una realidad crecientemente corrupta y difícil de enfrentar. Desgraciadamente estas incivildades llevan aparejadas prejuicios negativos, teñidos de generalizaciones injustas, contra numerosos hermanos migrantes que legítimamente vienen a nuestra patria y contribuyen al bien común de Chile. También nos preocupa gravemente la alarmante baja de la natalidad que hipoteca el futuro del país. Los resultados del reciente Censo ameritan que el tema sea estudiado en profundidad y que se adopten decisiones concretas para enfrentar esta situación.

4. Como pastores y ciudadanos, movidos por el Evangelio, humildemente pedimos a los actores políticos y sociales competentes que trabajen juntos para revertir estas graves situaciones que hieren el alma de Chile y que, en el caso de la inseguridad ciudadana, denigran a todos, especialmente, a los más pobres. A pesar de la polarización política, el hecho de que caminamos hacia elecciones presidenciales y parlamentarias puede ser una providencial oportunidad para que los distintos actores políticos y sociales, más allá de las legítimas diferencias que los distinguen, derriben 'muros' ideológicos, dejen atrás la violencia verbal y alcancen un gran acuerdo nacional sobre las materias aludi-

das, que trascienda sus intereses particulares, poniendo en el centro el bien común de Chile.

Nosotros, como pastores y ciudadanos, reiteramos nuestro compromiso para colaborar activamente en favorecer el encuentro, el diálogo y el acuerdo entre los distintos actores sociales, porque estamos convencidos que para enfrentar los flagelos que hoy nos afectan hemos de trabajar juntos –y no divididos– por el bien común de Chile.

5. Ante este panorama complejo, invitamos a todo el Pueblo de Dios a convertirnos en signos de esperanza, poniendo atención en todo lo bueno, noble y bello que hay en nuestro país y en las comunidades eclesiales. Nos hace bien “recuperar la confianza necesaria —tanto en la Iglesia como en la sociedad— en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. 2 P 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos” (*Spes non confundit*, 25).

Concluimos llenos del gozo propio de la Pascua y, bajo el manto de la Virgen del Carmen, renovamos nuestra comunión con el Santo Padre León XIV pidiendo Su bendición apostólica para el Pueblo de Dios peregrino en Chile.

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Chile

Padre Hurtado, 9 de mayo 2025.

POSITIVO BALANCE DE LOS RECIENTES CONTROLES CARRETEROS

Carabineros incauta más de una tonelada de droga en sólo una semana

Los operativos de fiscalización, los cuales se han intensificado durante el último tiempo, han demostrado ser una herramienta clave en la prevención del delito.



CEDIDA

"Continuamos demostrando con resultados nuestro compromiso con la erradicación de las drogas, el combate al narcotráfico y la seguridad de la comunidad", destacó el general Juan Muñoz respecto del trabajo de la última semana.

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Son las 4 de la tarde del martes y, como todos los días, los carabineros de la tenencia carretera Elqui realizan fiscalizaciones aleatorias a los distintos vehículos que provienen desde el norte de la Región de Coquimbo. Basados en su conocimiento y experiencia, enfocan el control en un Kia Río rojo que circulaba hacia el sur. El conductor: un joven de 17 años que admite no tener documentos ni licencia. Pero la inspección no quedó ahí.

El vehículo transportaba en su maletero, 17 paquetes sellados con cinta adhesiva, 3 bolsas de nylon con marihuana y una caja con 57 frascos de ketamina.

De acuerdo a las estimaciones del OS7, casi 90 millones de pesos suman ambas sustancias. La droga fue decomisada y el individuo detenido.

"Los carabineros de las tenencias de carreteras son nuestro primer y principal control a nivel de fronteras regionales. Su trabajo es fundamental para la prevención, entendiendo que un acertivo control puede prevenir un accidente, evitar la comisión de un delito o incluso derivar en procedimientos históricos en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico, tal como ocurrió la semana pasada", explicó el jefe de Zona de Carabineros Coquimbo, general Juan Muñoz.

Y es que la presencia, el control y

la intervención en ruta son los principales ejes de un trabajo que se ha visto reforzado en el último año y que solo la semana pasada, marcó un hito histórico en cuanto a incautación de droga procesada.

Porque el procedimiento del martes, sería solo la antesala del que se posicionaría como el mayor decomiso de droga procesada en la historia de Carabineros en la región.

Se trató de más de 1,3 toneladas de sustancias que eran trasladadas en dos furgones hacia la zona centro del país, y que fueron interceptadas por carabineros tras un amplio operativo encabezado por la Sexta Comisaría de Las Compañías.

La droga –correspondiente a cocaína, pasta base y marihuana– equivale a 2.700.000 dosis evaluadas en \$10.362.000.000 y era trasladada por la principal vía de conexión terrestre del país hacia la zona centro, siendo interceptada inicialmente por carabineros en la tenencia carretera Elqui, precisamente, a través de un control vehicular.

Tras un intento de escape por parte de ambos furgones, el despliegue multidisciplinario de carabineros permitió interceptar los vehículos, uno en el ingreso de Caleta Los Hornos y otro en plena ruta 5, a la altura del kilómetro 502.

Ambos móviles estaban copados de piso a cielo de sacos con droga en formato de ladrillos, y si bien sus

RIB
Remates Bettini
Honestidad y Profesionalismo

Remates JUDICIAL – CONCURSAL

Sábado, 24 de Mayo 2025

En calle Baquedano 802 comuna de Coquimbo a las 11:00 horas,

REMATARE:

• AUTOMOVIL, CHEVROLET, MODELO CRUZE LS FULL 1.8 AT – AÑO 2012- PLACA PATENTE DTYH.32-K - Caratulado EUROCAPITAL S.A./PACHECO, Ordenada por JUZGADO DE LETRAS DE ILLAPEL, Rol E-73-2025 – SIN MINIMO AL MEJOR POSTOR

• UN GRUPO ELECTROGENO MARCA JCB MODELO G115QS -2 MOLINO (CHANCADORAS) 1 CINTA TRANSPORTADORA, - Caratulados "DE SOCIEDAD COSTA SUR LIMITADA/NICOLAS VALERIA ASTUDILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA", Ordenada por JUZGADO DE LETRAS DE LOS VILOS, Rol C-75-2024," SIN MINIMO AL MEJOR POSTOR

• STATION WAGON, TOYOTA, MODELO RUSH 1.5 MT– AÑO 2022- PLACA PATENTE RXPT.89-7, MINIMO 8,990,000.- Liquidación Voluntaria Simplificada, Ordenada por Liquidador MARIA FERNANDA CROSS LUCERO causa: C-359-2025 del 3º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, "/VILLEGAS"

• STATION WAGON, TOYOTA, MODELO RAV 4 2.0– AÑO 2017- PLACA PATENTE JPPD.45-5, MINIMO \$8.490.000.- Liquidación Voluntaria Simplificada, Ordenada por Liquidador MARIA FERNANDA CROSS LUCERO causa: C-394-2025 del 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, "/SAAVEDRA" ADEMAS " TELEVISOR LED LG 42", MICROONDAS WURDEN, HERVIDOR ELÉCTRICO 1.7 L URSUS TROTTER, PARLANTE XBOOM LG, SIERRA ELÉCTRICA BAUKER, TALADRO CON MALETA BAUKER, PARLANTE RECARGABLE MLAB, TELEVISOR SMART 55" SAMSUNG, HORNO ELÉCTRICO PEQUEÑO NEX, CALADORA BAUKER, LICUADORA BAUKER, DEPILADORA ESSENTIAL GAMA"

• AUTOMOVIL, NISSAN, MODELO SENTRA 1.8 AUT – AÑO 2018- PLACA PATENTE JXXR.41-0, MINIMO \$6.490.000.- Liquidación Voluntaria Simplificada, Ordenada por Liquidador MARIA FERNANDA CROSS LUCERO causa: C-2669-2024 del 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, "/ROJAS" ADEMAS ALARGADOR COLOR NEGRO, HERVIDOR COLOR BLANCO, PLANCHA DE ROPA, SECADOR DE PELO COLOR NEGRO, SET DE 6 COPAS, SET DE JUEGO DE LOZA

• STATION WAGON, CHERY, MODELO TIGGO 2– AÑO 2021- PLACA PATENTE PJCS.17-7, MINIMO \$4.000.000.- Liquidación Voluntaria Simplificada, Ordenada por Liquidador HÉCTOR RICARDO FUENTES NAVARRETE causa: C-92-2025 del 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, "/OPAZO" ADEMAS SMART TV SAMSUNG (QUEBRADO MALO), ESTUFA A PARAFINA SINDELEN (EN MAL ESTADO), HORNO ELECTRICO CON CAFETERA

EXHIBICIÓN:

Jueves 22 y Viernes 23 de Mayo del 2025 de 11:00 a 13:00 hrs. horario continuado. En calle Baquedano 802, Coquimbo

Instagram @rematesbettini • www.rematesbettini.cl

GARANTÍA DE SERIEDAD: \$500.000.-. vía transferencia electrónica 1 día antes del remate
Comisión: Remates Judiciales 10% más IVA. - Remates Concursales 7% más IVA -**PAGO:** Contado, por Transferencia. **FACTURACION INMEDIATA**

Remate: Presencial • Teléfono: +56 9 4693 38 01

Mauricio Bettini Godoy Martillero Publico, Judicial y Concursal R.N.M. 1833



CEDIDA

Los controles se están fortaleciendo en distintos puntos de la ruta 5, como eje de una estrategia operativa que se centra en disminuir los espacios para la comisión de delitos.

ocupantes trataron de evadir el actuar de carabineros escapando a pie, finalmente los tres fueron detenidos. Uno de ellos incluso, quiso hacerse pasar por cliente de un restaurant, pero el rápido trabajo de investigación en terreno desplegado por la policía uniformada permitió localizarlo dentro del local y detenerlo.

“Estos resultados reflejan el compromiso del gobierno con el combate al narcotráfico y la protección de nuestras comunidades y demuestran la efectividad del trabajo coordinado entre las policías y el gobierno. Seguiremos fortaleciendo estos controles y avanzando en más seguridad para todos y todas los habitantes de nuestra región”, señaló la seremi interina de Seguridad Pública, María José Rojas.

Controles que, además, se están fortaleciendo en distintos puntos de la ruta 5, como eje de una estrategia operativa encabezada por el general director de Carabineros, y que se centra en disminuir los espacios para la comisión de delitos. Es así que el pasado miércoles en la intersección de la ruta 5 con la ruta a Punitaqui, los carabineros especializados del OS7 concretaron el decomiso de casi 54 kilos de droga, una camioneta y más de \$12 millones en efectivo tras una intervención rural.

El procedimiento se inició precisamente, a través de una fiscalización carretera y culminó con un operativo en esa comuna que se extendió por casi cinco horas y en el cual, se detuvo a un hombre de 28 años.

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS,** EL DEPARTAMENTO N°203, LA BODEGA N°17, AMBOS DEL EDIFICIO UNO DEL DENOMINADO CONJUNTO HABITACIONAL “PANORAMIC”, UBICADO EN CALLE JOSE LUIS DAIRE N°1200, SECTOR LA PAMPA, COMUNA DE LA SERENA. ASIMISMO, EL DERECHO DE USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO N°17, EL CUAL SE UBICA EN LA PARTE SUPERFICIAL DEL CONJUNTO ANTES SEÑALADO, ADEMÁS DE LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE CORRESPONDEN A LO QUE SE VENDE EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 2165 NÚMERO 1645 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$94.895.653.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y EXPENDIENTE DIGITAL **ROL C-2509-2024,** CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON CRUZAT**”. LA SECRETARÍA.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-3573-2024, BANCO DEL ESTADO CON AGROSUN SPA y OTRO, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 18, de fecha 05 de marzo de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a AGROSUN SPA., representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y en calidad de avalista y codeudor solidario ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, **la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** AGROSUN SPA., ignoro giro, representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y a su vez en calidad de avalista y codeudor solidario, ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$50.000.000.-** más la comisión legal del 0 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida en 72 cuotas mensuales y sucesivas según calendario inserto en el pagare y que se da por reproducido. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 15-05-2024, correspondiente a la operación N° 35112693, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagar, en contra de AGROSUN SPA, representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y su vez en contra de don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, en calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalente a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 30 de octubre del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Al Primer Otrosí:** téngase por acompañado el pagare, bajo el apercibimiento de lo señalado en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. **Al Segundo Otrosí:** téngase presente los bienes para la traba del embargo, debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3° del Código de Procedimiento Civil. **Al tercer otrosí:** téngase por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación. **Al Cuarto Otrosí:** como se pide. Sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitar su notificación mediante correo electrónico deber requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente. **Al Quinto otrosí,** téngase presente. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 09 de septiembre de 2024. **MANDAMIENTO:** Requírase por un Ministro de Fe al deudor principal AGROSUN SPA., ignora giro, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, ignora profesión u oficio, domiciliados en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en LAS BELLOTAS 199, OFICINA 62, PROVIDENCIA, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, ignora profesión u oficio, con domicilio en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en GERMAN RIESCO 530, SAN VICENTE, para que en el acto de su intimación paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$50.000.000., más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en la cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. Se establecido para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro. Se designa como depositario provisional al propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 09 de septiembre de 2024 **Por resolución de fecha 05 de marzo de 2025,** Proveyendo la presentación de 04 de marzo de 2025, a través de la Oficina Judicial Virtual, **se resuelve:** Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procedase a notificar la demanda sub lite y su provisto, así como requerir de pago a don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ RUT 16.849.011-9 en representación de la deudora principal AGROSUN SPA RUT. 77.076.102-6 y a su vez calidad de aval y codeudor solidario, por medio de avisos en extracto, autorizados por el Sr. Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta **corriente del tribunal N° 1250008860-3,** en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario “ El Día “ de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Republica. Acompáñese borrador de extracto. Por lo que mediante este aviso se requiere a los ejecutados para el pago de la suma de \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s).

La Serena, dieciséis de Abril de dos mil veinticinco

CORREDORES DE PROPIEDADES

INVERSIONES SAN JAVIER LTDA. O'HIGGINS 443 LOCAL 1, ED.FLORENCIA, LA SERENA (56) 512221572-512228574

WWW.SANJAVIER PROPIEDADES.CL INVERSIONES.SANJAVIER@GMAIL.COM

ARRIENDOS OFICINASEDIFICIO FLORENCIA

O'Higgins N°445 y Matta N°510 La Serena centro. Superficies desde 20 mt2 hasta 46 mt2, 1 y 2 ambientes, baño privado, internet incluido. Desde 7.3 UF hasta 15,5 UF.

EDIFICIO PRESIDENTE

Oficina N° 7, Matta N° 510, La Serena: 12 UF, 2 ambientes, estacionamiento y bodega, sup. 30m2

VENTAS OFICINAS

Cordóvez N°490, Desde UF 2.970 UF a UF 3.425.

22.657 UF Cordóvez N° 588, 11 oficinas, 6 baños, estacionamiento. Sup. 330m2

29.965 UF Los Carrera N°263 y N°233, 14 oficinas. 600m2 más terreno colindante de 900m2 23.640 UF.

DEPARTAMENTOS

Matta N°510

12,8 UF. 2 dormitorios, 1 baño, bodega, estacionamiento, sin muebles, sup. 64m2. Depto. Amoblado UF 16,45

15,5 UF 3 dormitorios, 2 baños, bodega, estacionamiento, sin muebles, sup. 89,7m2. Depto. Amoblado UF 19,15

CONSULTA MEDICA EDIFICIO FLEMING

Av. Balmaceda N° 1015 UF 17,25, Consulta N° 301: 1 oficina y 1 baño. (Disponible a partir de Mayo 2025).

GALPON COQUIMBO

Barrio Industrial, frente a Ruta 43, Sitio 271, Coquimbo,

47 UF, N° 05, Sup. 252,485m2

54 UF, N° 02, Sup. 370,78m2

GALPONES MUROS BLOQUE ESTUCADO, SECTOR LA FLORIDA, LA SERENA

Desde UF 16,5 a UF 57 de 108m2 a 365m2 de galpón más terreno.

TERRENO PAN DE AZUCAR

39,5 UF, frente a Ruta 43. El Escorial. Superficie 5.927m2. Coquimbo

LOCALES CENTRO LA SERENA

UF 12,6, Edo. De la Barra N° 480-A, local con 1 baño. Sup. 16m2

127 UF, Cordóvez N° 588, 13 oficinas, 6 baños, estacionamiento. Sup. 330m2

BALMACEDA N° 360, LA SERENA

267,5 UF, Local 1. Superficie 214m2, incluye 2 estacionamientos.

355 UF, Local 2. Superficie 284m2, incluye 2 estacionamientos.

232 UF, Local 3. Superficie 186m2, incluye 2 estacionamientos.

110 UF, Oficina 4. Superficie 150m2, incluye 1 estacionamiento.

DEPARTAMENTOS

Matta N° 510 Desde UF 5.455 a UF 6.215

TERRENOS

8,5 UF/m2. Las Higueras N°45, entre Larráin Alcalde y G.G. Videla. Superficie 2.052m2, frente 24 metros.

35.750 UF, Pení N°751, sup. 1.228,01m2

6.980 UF, Pan de Azúcar, Terreno 5.927m2

11.973 UF, Pan de Azúcar, galpón con oficinas, sup. 347m2, terreno 5.000m2

GRAN LOCAL CON OFICINAS EN 2 PISOS, EDIFICIO DON OSCAR

Cordóvez N° 588, Oficina N°108

22.657 UF, 330 m2 construidos, incluye 1 estacionamiento y 1 bodega.

FUNDO MAULLIN, REGION DE LOS LAGOS

UF 36.060, 297,8 hectáreas con bosque nativo, ciudad de Maullín, a 80 kms. de Puerto Montt.

MR PROPIEDADES 997112460 - 512279815 WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Casa Población Vista Hermosa, 5 dormitorios, ampliada, \$75.000.000. Acepta oferta.

Casa Portal San Ramón, Coquimbo, 3 dormitorios, 2 baños, 60/215 m2, \$90.000.000, conversable.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

Casa Larráin Alcalde, cerca Hospital y Universidad, 10 habitaciones, 7 baños, 180/240 m2, \$180.000.000, conversable.

PROWISE +56 9 99636927 CONTACTO@PROWISE.CL

Buscamos locales comerciales, departamentos en arriendo, oficinas distintos sectores, clientes en espera, confíenlos su propiedad.

ARRIENDO

\$1.200.000.- Galpón ruta 5 norte, 700mts2 construidos con galpón interior oficinas y baños, amplio estacionamiento

31 UF Galpón industrial Coquimbo 140mts2 patio 100mts2 oficina interior dos baños energía monofásica y trifásica guardia nocturno cámaras vigilancia incluye gasto común.

32 UF Galpón industrial Coquimbo 136mts2 patio 42,5mts2 oficina interior dos baños energía monofásica y trifásica guardia 24/7 cámaras vigilancia cerco eléctrico incluye gasto común

45 UF Local comercial Coquimbo esquina, 65mts2 planta libre baño recién remodelado

45 UF Locales comerciales Melgarejo Coquimbo 160 mts2 planta libre, dos baños, dos cortinas de acceso, oficina bodega

80 UF Local Comercial centro Copiapó calle Colipi, 110mts dos pisos, frente plaza principal

112 UF Terreno centro Coquimbo apto comercio frente al nuevo edificio consistorial accesos melgarejo varela

135 UF Local comercial 300mts2 planta libre 4 baños centro Coquimbo con acceso esquina

280 UF Terreno con galpones, comedores, baños, oficinas, taller con pozo mecánico Ovalle

VENTA

\$45.000.000.-Parcela 5650mts2 Fundo Loreto Pueblito Romero.

\$95.000.000.- Terreno 5.000mts2 rol propio electricidad agua potable cierre perimetral Condominio San Jorge nuevo camino a Ovalle

\$165.000.000.- Terreno 11.400 mts2 Punta de Choros segunda línea playa grande

1.600 UF Oficina centro La Serena Balmaceda 23mts2 recepcion, privado y baño.

1.900 UF Oficina en venta Edificio Arenas Coquimbo calle Varela con baño ideal médicos, abogados

3.500 UF Departamento primera línea avenida del mar dos dor-

mitorios baño estacionamiento excelente ubicación.

2.200 UF Terreno Herradura Coquimbo 1.020mts2 con proyecto de agua, alcantarillado, pavimentación y arquitectura.

3.800 UF Casa centro La Serena 510 mts2 terreno construidos 130mts2

4.850 UF Galpón Barrio industrial Coquimbo 240mts2 terreno 140 construidos oficinas baños energía monofásica y trifásica seguridad condominio con arrendatario ideal inversionista

4.990 UF Galpón calle principal Gerónimo Méndez Barrio industrial Coquimbo 260mts2 terreno 140 construidos oficinas baños energía monofásica y trifásica seguridad condominio con arrendatario ideal inversionista

5.300 UF Locales comerciales Arrayanes Poniente con Avenida del Mar La Serena.

5.990 UF Casa San Joaquín hermosa vista 3 dormitorios 3 baños cocina amoblada amplio living comedor logia bodega estacionamiento 3 vehiculos

6.100 UF Departamento piso 25 dos dormitorios principal en suite dos baños cocina americana equipada amplia terraza bodega estacionamiento jacuzzi, sauna gimnasio piscina temperada

6.200 UF Terreno calle Mapuches, Herradura Coquimbo 3.650mts2 factibilidades agua y electricidad.

8.900 UF Casa Rosario de Peñuelas 340mts 4 dormitorios 3 baños piscina cerco y portón eléctrico bodegas, riego automático, quincho, estacionamientos

12.000 UF Casa centro La Serena cercano plaza de armas 400mts 2 terreno 200mts2 construidos

11.500 UF Casa Gabriela Mistral hermosa vista cercana colegio San Joaquín 5 dormitorios 3 baños living comedor chimenea terraza quincho sala multiuso logia sala de planchado

15.000 UF Casa Lomas de Peñuelas 5 dormitorios, 3 baños, chimenea, cocina equipada, terrazas hermosa vista, quincho, piscina, sala multiuso, estacionamientos.

15.000 UF Casa Condominio El Santuario Rosario de Peñuelas 660mts2 terreno 3 dormitorios 4 baños cocina ampliada equipada quincho lavandería calefacción radiante eléctrico bodega ampliación uso multiple

BUS MERCEDES BENZ, MODELO: L0914, DIESEL

AÑO: 2004 PRECIO BASE: \$10.000.000

INTERESADOS CONTACTAR AL

Sr. Domingo Espinoza +56976684162 fecha límite 6 de junio 2025 Propuesta: sobre cerrado

• DONDE EL GUATÓN •
🔥 PARRILLADAS 🔥



ESTAMOS ATENDIENDO DE MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS. DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS. RESERVAS: 512 211519 Brasil 750, la Serena

REMATE

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 2240-2024 "BANCO SANTANDER-CHILE con MUÑOZ ZEPEDA", fijó 06 de junio de 2025, 10:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N°1104, SITUADO EN LA PLANTA O PISO 11, LA BODEGA N°140, UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO II, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N°E-381, UBICADO EN EL ÁREA DEL TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS DEL CONDOMINIO ALTO HACIENDA, ETAPA 2, CON ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENÉ SCHNEIDER N°2031, DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.226 N°579 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.020. Mínimo subasta \$81.520.345, según tasación fiscal, de la cual \$ 78.665.988 corresponde al Departamento, Rol de Avalúo N°4132-400, y la suma de \$2.854.357 corresponde la Bodega, Rol de Avalúo N°4.132-548. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal.- La Serena, cinco de mayo de dos mil veinticinco.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE.



LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS

- Construcción de alta calidad
- Terminaciones de primer nivel
- Areas verdes
- Hermosa vista al mar
- Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

18.500 UF Terreno Cayetano Almeida cierre perimetral 9582mts2 portones acceso.

UF 21.000 Parcela en La Herradura 6 dormitorios, 4 baños, amplia cocina, jardines, arboles frutales, canil, cabaña independiente, portón eléctrico, calefacción, quincho, salón multiuso, lavandería y sala de planchado, cierre perimetral, estacionamientos vehículos.

21.500 UF Propiedad calle Ossandon Coquimbo 2.000mts2 casa principal 316 mts2, Departamento 118 mts2, estacionamientos techados, quincho, piscina, jardines, muro perimetral piedra.

50.000 UF Terreno esquina apto proyecto inmobiliario o comercial avenida la Cantera 7.700mts2 cierre perimetral primera línea 80 metros frente

61.500 UF Terreno proyecto inmobiliario de 68.300mts2 cercano a casino Ovalle convenio aguas del valle.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Cía, casa 2 dormitorios, \$200.000, sin entrada auto. F: 988452452

Bahía Inglesa, Copiapó, La Serena, Coquimbo, arriendo casas y departamentos amoblados a empresas. F: 991644403

La Serena, Los Arcos de Pinar, casa 2 dormitorios, \$400.000. F: +56989664105

La Serena, 4 Esquina, casa 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, estacionamiento, protecciones, \$470.000. Mur Propiedades, F: 992241087

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo departamento amoblado, año corrido, playa La Herradura, 2 dormitorios, 2 baños. F: 99 3181 512

Arriendo departamento amoblado, año corrido, 2 dormitorios,

2 baños, Avenida del Mar. F: 99 3181 512

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Departamento a 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000, amoblado. F: 995642860

Depto. Las Compañías \$400.000, 3 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

ARRIENDO - TERRENO

Arriendo y vendo terrenos comerciales de 5.000 m2, en Ruta 5 Norte, uno cuenta con oficina y baño, trifásica, cerca de Easy - Jumbo. Interesados comunicarse al F: 984040834

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo pieza, entrada independiente, derecho cocina, lavadora, cable, wifi, \$130.000. F: 937292754

Coquimbo, El Llano, se arrienda dormitorio para persona sola, varón. Derecho luz, agua, internet, entrada independiente, \$220.000, conversable. F: 972688535

La Serena, Las Cías antigua, piezas amobladas, con baño privado, \$250.000, todo incluido, individual, estacionamiento. F: 944011785

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

Casa La Herradura, 4 dormitorios, 3 baños, entrada para 2 vehículos, 6.900 UF. F: 991523965

Casa Guanaqueros, 1 piso, 2d, 1b, 405 m2, a 5 minutos de la playa, \$118.000.000. F: 971460969

Casa Altovalsol, 1.000 m2 terreno, luz, agua, \$118.000.000. F: 971460969

Casa sector Colina El Pino, 3d, 2b, \$200.000.000. F: 971460969

Casa 1 piso, sector Pobl. Balmaceda, 5d, 2b, \$126.000.000. F: 971460969

Vendo casa, 3 dormitorios y 2 baños, sector Cisternas cercano a Cuatro Esquinas, La Serena, 68 metros cuadrados construidos, 160 metros cuadrados terreno, entrada vehículo, patio. UF 2081. Contactar al correo casaenventa940@gmail.com

Vendo casa Bosque San Carlos, 3 dormitorios, 1 baño. F: 99 3181 512

VENDO - LOCAL

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabaquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

VENDO - PROPIEDADES

Se vende edificio público en Combarbalá, para educación superior u otros fines institucionales, 1.500 m2, construidos. Interesados +56921161327, escuelas@vtr.net

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Suzuki Vitara 2017 Unico dueño, 55.000 Km, excelente estado. F: +56926255527

Samsung SM3 2011 excelente máquina, papeles y mantención al día, recién pintado, 118.000 Km, \$4.500.000. F: 983602245

Hyundai Tucson 2011 único dueño, 4x4, \$5.500.000, gris plata. F: 98875108

Haval H6, turbo 2.0, automática, full, año 2021, color blanca, 2x4, \$16.000.000, incluye porta-bicicleta de alta gama. Interesados hablar por WhatsApp F: +569 5668 1787

Ocupaciones

REQUIERO CONTRATAR

Soldadores, Maestro Ayudante de Soldado para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Se necesita bomberos hombres, para Servicentro en Pan de Azúcar, consta de turnos mañana y tarde, no en la noche, que tengan papeles al día, estudiantes o recién egresados, tendrá una semana para entender el trabajo. Sueldo

de \$600.000 mensual. Enviar C.V. a: marisolvirginia07@gmail.com

Se requiere, Enfermera (o) para realizar clases en Colegio La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Se necesita contratar Auxiliar de Aseo, jornada 5x2, lunes a viernes, labores se deben realizar en El Peñón y Barrio Industrial, debe contar con licencia de conducir vigente y movilidad propia. Contactarse al número F: +56969184315

Buscamos maestro Sushero con experiencia, mínimo 1 año, disponible para trabajar por turnos rotativos: martes a sábado, 8 horas diarias y domingo por medio. Interesados enviar C.V. al correo: susherials@gmail.com

Colegio de Coquimbo requiere incorporar a su equipo de trabajo Profesor de Matemáticas y Psicólogo con experiencia en PIE.

Interesados(as) enviar Curriculum actualizado al correo: reclutorrhh23@gmail.com

Colegio San Antonio requiere docente de Matemáticas (5° a 8° Básico) para remplazo 14 días, 32 horas contrato. Enviar antecedentes a: postulacionescsa@gmail.com

Se requiere, personal para labores de Aseo e Inspectoría, para colegio La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Colegio Valentín Letelier de La Serena, necesita docente de Matemática - Física, para reemplazo y docente de Lenguaje. Interesados enviar antecedentes a: valentingletelier@cvl.cl

Solicito señora que viva sector La Serena centro, turno día y noche, para limpieza y recepción de motel, 24 horas, sueldo mínimo. F: +56988397380

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco como asesora del hogar, puertas adentro, para labores domésticas, responsable, ágil, con recomendaciones, disponibilidad inmediata. F: +56985484444

Busco trabajo como Técnico Informático, Programador y Analista de Sistema. F: 954485538

Necesito trabajar en casa particular, quehaceres del hogar, puertas adentro o fuera, ciudad La Serena. F: 965126808

"Servicios Profesionales en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Rádieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

Construcción General, 30 años en la zona, ejecutamos tú proyecto completo, presupuesto sin costo. F: 984040834

Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

VIARIOS

Inmobiliaria El Oasis de Guanaqueros, cita para el 26 de mayo próximo, a las 18:30 horas a Junta Anual de Accionistas. Temas a tratar: 1. Aprobación memoria, balance y estado financiero 2024. 2. Informe auditores externos, período 2024. 3. Designación de inspectores de cuenta para el año 2025. 4. Reparto de dividendos 2024. 5. Elección de Directorio, período 2025-2026. Modalidad online link meet.google.com/gep-ifmk-zxe F: .

SÓLO MAYORES

Se arriendan habitaciones por hora en el centro de La Serena. Celular F: +56963882227

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +5695675888

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Liz, rubia, ojos claros, 19 años, hermoso cuerpo. F: +56995084854

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

Motel Cabañas Topsecret, 24 horas, sector Enjoy, \$15.000 x hora. F: +56942959687 - +56988397380

MAYORES REQUIEREN

Agencia Vip con amplia cartera de clientes, solicita señoritas ABC 1, ganancias sobre medio millón semanal, damos alojamiento, muy seguro. F: +569 93256388

REMATE

Ante Juez Partidor Eugenio Patricio Cortés Caroca **se rematará el 30 de mayo 2025 a las 12:00 horas**, domicilio Notario Público Rubén Reinoso Herrera, Avenida El Santo Nro. 1240, La Serena, los siguientes bienes, valores en pesos al día subasta:

- ◆ Departamento 303C y bodega 7, ubicado en Pedro Pablo Muñoz 350 comuna La Serena; **rol avalúo 85-35; inscrito fojas 2607 N° 1782** año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo postura 1.680 UF
- ◆ Departamento 103 Block 1, Conjunto Habitacional Las Añañucas, ubicado en Miguel Aguirre Perry 1910, comuna La Serena; **rol avalúo 1514-25; inscrito fojas 2609 N° 1783** año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo postura 1.920 UF
- ◆ Departamento C31, bodega 9 y estacionamiento 14, Condominio Alexander, ubicado en Gabriel González Videla N° 2515 comuna La Serena; **rol avalúo 301-147; inscrito a fojas 2611 N° 1784** año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo postura 1.843,2 UF
- ◆ Departamento 21, bodega 2, estacionamiento E-14, Edificio Andacollo, ubicado en Melgarejo 750 comuna Coquimbo; **rol avalúo 27-14; inscrito a Fojas 13084 N° 6240** año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo postura 1.612,8 UF
- ◆ Departamento 22, bodega 3, estacionamiento E-15, Edificio Andacollo, ubicado en Melgarejo 750 comuna Coquimbo; **rol avalúo 27-15; inscrito a Fojas 11.111 N°5270** año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo postura 1.061 UF
- ◆ Sitio 1.2888 m2 ubicado en calle Ambrosio O'Higgins, La Herradura Coquimbo, individualizado en plano N°04-1- 524-S.U, **rol avalúo 898-44; inscrito Fojas 12474 N°5938** año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo postura 19.577,6 UF

Interesados remate deberán acompañar vale vista bancario a nombre juez árbitro equivalente 10% mínimo fijado para subasta. **Demás antecedentes obran en causa particional en oficio del Juez Arbitro, Juan de Dios Peni N° 431, of. 203, La Serena.**

ACTUARIO

GENERALES

SERVICIOS

Reparación o cambio de techos, remodelaciones y construcción. F: +56998739123

Servicios: Eléctrico, Gasfiter, Albañil, Carpintero y otros. F: 975912722

Lavado de alfombras de muro a muro, móviles, retiro a domicilio y limpieza de colchones. F: +56992394414

VENDO

Vendo mini Planta Cervecera, nueva, sin uso, capacidad 70 litros, con accesorios e insumos, valor \$1.800.000. F: +56998759815

Vendo 2 cajas de piso flotante nuevas, materiales de construcción, además carrocería de camioneta. F: 991507667

Se vende torno fresadora, máquina soldar, Plotter, computador. Llamar F: 933442912

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES NOTIFICACIONES INTERDICCIONES POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: **pjaime@eldia.la**

REMATE JUDICIAL

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con JORGE ANTONIO MENESES PEREIRA " , Rol C-3180-2023, se rematará el 22 de Mayo de 2025, a las 10 horas en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en Pasaje Mario Muñoz Silva N° 1061, que corresponde al Sitio N° 2 de la Manzana D, Conjunto Habitacional Cielos del Valle Barrio Oriente IV, Etapa Uno, Coquimbo, inscrito a **fs 4.282, N° 2.086** Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2019. **Mínimo posturas \$66.622.074.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. **Demás condiciones señaladas en la causa.- La Serena, quince de abril de dos mil veinticinco**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EDUCACIÓN DEL PACIENTE ES PRIMORDIAL

Kinesiología y asma: una alianza clave para mejorar la calidad de vida

En el marco del Día Mundial del Asma, la labor del kinesiólogo se vuelve esencial para asegurar el uso correcto de inhaladores y optimizar el tratamiento de esta enfermedad respiratoria crónica.

POR: EQUIPO EL DÍA

Cada año, la Iniciativa Global para el Asma (GINA, por sus siglas en inglés) conmemora el Día Mundial del Asma, con el objetivo de concientizar sobre el adecuado control de esta condición que afecta a millones de personas en el mundo. Bajo el lema "Lograr que los tratamientos inhalatorios sean accesibles para todos", se hizo un llamado a garantizar no solo la disponibilidad de los medicamentos, sino también su uso correcto.

En este escenario, la kinesiología emerge como una disciplina clave. Según Samuel Gutiérrez, coordinador académico de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales de la Universidad de Las Américas, sede Concepción, el ki-



El profesional Cristóbal Payeros de Kine&Fisio La Serena destaca la importancia de la labor del kinesiólogo en el uso correcto de inhaladores.

nesiólogo cumple un rol fundamental en la educación del paciente asmático, especialmente en lo que respecta a la técnica adecuada para utilizar los inhaladores.

"Una técnica deficiente puede dificultar el control del asma, aumentar la frecuencia de las crisis e incluso provocar complicaciones que requieren

hospitalización", advierte Gutiérrez. El profesional destaca que una de las recomendaciones más relevantes es el uso de la aerocámara, un dispositivo que mejora la entrega del medicamento a las vías respiratorias al disminuir su velocidad de salida.

La técnica varía según la edad del paciente. En adultos, se sugiere agitar el inhalador, conectarlo a la aerocámara, aplicar la dosis, inhalar lenta y profundamente, y mantener la respiración entre 5 y 10 segundos. En niños, se realizan entre 5 y 6 ciclos de inspiración y espiración dentro del dispositivo, lo que asegura una adecuada administración del fármaco.

Finalmente, ante cualquier duda sobre el uso de estos dispositivos, Gutiérrez advierte la importancia de acudir a un centro de salud y consultar con un kinesiólogo. "Una orientación profesional puede marcar la diferencia en el éxito del tratamiento y en la calidad de vida de quienes viven con asma", concluye.

Dr. Matías Segura Riquelme
MÉDICO CIRUJANO

- ♦ MANEJO Y CONTROLES DE SALUD MENTAL (Depresión y trastornos de ansiedad)
- ♦ ATENCIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL
- ♦ DEMENCIAS
- ♦ PACIENTES DEPENDIENTES SEVEROS
- ♦ ENFERMEDADES CRÓNICAS (Hipertensión, diabetes, dolor crónico, artrosis, y otras)

ATENCIÓN PRESENCIAL, A DOMICILIO Y ONLINE

LLAMAR AL 9 7958 5795 o al 92649 2961
BALMACEDA 1622 LA SERENA

Dr. Javier Fernández Dodds

CIRUJANO
VASCULAR ENDOVASCULAR

- Somos líderes en el tratamiento de las Enfermedades Venosas.
- Sólo tecnología y técnicas ambulatorias.
- Centros en La Serena y Santiago.
- Próxima apertura de nuevas instalaciones en La Serena.

La Serena y Santiago

vascularholley.cl

Agenda tu hora: +569 44374327 223789746
+569 87688953

 UNIVERSIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA

La Universidad de La Serena requiere contratar para el Departamento de Mantenición:

REQUISITOS GENERALES:
Los establecidos en el DFL N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.

01 INGENIERO CONSTRUCTOR O TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN (44 hrs. Sem)

1. Deseable haber aprobado Curso PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad)
2. Manejo de Autocad, Microsoft Office (Excel, Word)
3. Deseable Conocimientos en Compras Públicas
4. Deseable 5 años de experiencia en el sector público o privado
5. Experiencia relacionada con el cargo al que postula
6. Deseable haber participado en Obras Públicas.

Enviar antecedentes acreditados desde el 18 al 21 de mayo de 2025 al Correo rrhh.postulaciones@userena.cl.
Asunto: (Indicar cargo a postular)

TRIUNFARON JAVIER Y ARIEL CONTADOR, Y NINIVE GIOIA CON AGNETA BERSTROM

Torneo Glorias Navales reunió a 52 golfistas en destacada jornada en Serena Golf

Jugadores locales y de clubes de Santiago y Valparaíso participaron en la competencia en modalidad best ball. Los hermanos Contador brillaron con una sólida tarjeta de 67 golpes.



CRISTIAN SILVA

Alicia Fioretti, Francisca Echeverría, Fanny Jaramillo y Doris Wiener, se lucieron con su golf en el Abierto Glorias Navales en el Club La Serena Golf.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Con una gran convocatoria de 52 participantes, este sábado se llevó a cabo el tradicional Torneo Glorias Navales en las canchas del club La Serena Golf, bajo la modalidad duplas best ball. La jornada deportiva contó con la participación de golfistas locales, así como representantes de clubes de Santiago y la Región de Valparaíso, consolidando el torneo como un referente de camaradería y competencia.

En la categoría Gross general, el

primer lugar fue para los hermanos Javier y Ariel Contador, quienes se impusieron con una sobresaliente tarjeta de 67 golpes. En tanto, en la serie femenina, la dupla conformada por Ninive Gioia y Agneta Berstrom se adjudicó el primer lugar Gross con 90 golpes.

La categoría Neto general fue liderada por la pareja de Alejandro Silva

y Ricardo Sánchez, con 67 golpes, seguidos por Tomás Silva y Emilio Sánchez, con 63. En la categoría damas, el primer lugar Neto fue para Francisca Echeverría y Alicia Floretti, con un score de 79 golpes.

El torneo también premió a los mejores approach, destacando Javier Contador en el hoyo 4 y José Bugueño en el hoyo 13.

Resultados

Categoría Damas:

Primer Gross:

Ninive Gioia/Agneta Berstrom: 90

Primer Neto

Francisca Echeverría/Alicia Floretti: 79

Categoría General

Neto

1° Alejandro Silva/Ricardo Sánchez: 67

2° Tomás Silva/Emilio Sánchez: 63

Gross

1° Javier Contador/Ariel Contador: 67

2° Andrés Corral/Manuel Gómez: 69

Best Approach hoyo 4: Javier Contador

Best Approach hoyo 13: José Bugueño

Alfonso Chacana, profesor del club anfitrión, valoró la alta participación y el ambiente de sana competencia, destacando la visita del teniente primero de la Armada, Diego Guerra Stefane, en representación del gobernador marítimo, quien acompañó a los asistentes durante la jornada.

REMATE

12° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4, rematará próximo 4 de Junio de 2025 a las 15:15 horas. Departamento número cincuenta y cuatro del quinto piso, del Edificio Tamarugo, la bodega veinticuatro y el uso y goce exclusivo del estacionamiento setenta y uno, todos del Condominio Parque Fray Jorge, I etapa, acceso común por calle Emilio Apey Apey número cuatrocientos tres, ciudad y comuna La Serena. El dominio encuentra inscrito fojas 7808 N° 5554 año 2014, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta \$ 60.099.599. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deber ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "Audiencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo "Mis Remates", deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el RUT de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "Itau Corpbanca con Parra", Rol N° C-25482021. SECRETARÍA

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2006-2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con HUMERES DIAZ, FELIPE ANDRES", se rematará el próximo 5 de junio del 2025, a las 10:00 horas, inmueble que corresponde al DEPARTAMENTO N° 202, 2° PISO, BODEGA N° 9, TORRE "C", DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 292, CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL TRES, CALLE LOS PERALES N° 0665, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 13.599, N° 9.133, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.019; se rematará por el mínimo de \$69.693.955.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en causa señalada.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Trece de mayo de dos mil veinticinco

CELEBRACIÓN JUNTO A SUS HINCHAS

Bus itinerante de Colo Colo se presentó en La Serena



CRISTIAN SILVA

DIRECTV Chile invitó a los colocolinos de todo el país a participar en esta celebración. En ese marco, la llegada del bus museo a La Serena permitió a los aficionados albos y del fútbol, conocer la historia del club.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Desde su parada inicial en la Región de Magallanes, donde estuvieron presentes Carlos Caszely, uno de los máximos ídolos del club, y Aníbal Mosa, el desafío de acercar la historia del club a los hinchas de todo el país implicó un desafío logístico mayor, debido a las características del vehículo y las condiciones geográficas extremas de Chile.

El vehículo alberga una colección que incluye camisetas, trofeos, videos y recuerdos que narran los momentos destacados del club. Los visitantes pueden fotografiarse junto a estas piezas y revivir los hitos que han marcado a generaciones de colocolinos.

La Gira Centenario busca conmemorar los 100 años de historia del club, los que se cumplieron el pasado 19 de abril. También tiene como objetivo fortalecer el vínculo con sus hinchas en todo el país. Además del bus museo, se realizarán partidos amistosos con figuras históricas del club, firmas de camisetas y eventos culturales en cada ciudad visitada.

Como parte de la Gira Centenario que conmemora los 100 años del club, el vehículo museo está recorriendo el país desde Punta Arenas hasta Arica.

Este vehículo móvil alberga una rica colección de la historia del equipo, incluyendo camisetas históricas, trofeos, videos y planteles de momentos icónicos en la historia del club. Los hinchas podrán sumergirse en la destacada trayectoria de Colo Colo, disfrutando de una experiencia única que les permitirá sentir y apreciar la pasión y el legado del equipo más popular del país.

En el marco de esta iniciativa, DIRECTV, sponsor del club albo acompañará en cada comuna la presencia del museo itinerante del equipo albo con una promoción exclusiva para los hinchas colocolinos locales.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-4112-2024, BANCO DEL ESTADO CON SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L y OTRO, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 24, de fecha 11 de abril de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y en calidad de avalista y codeudor solidario MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y a su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$15.873.582.-**, más la comisión legal del 0,0000 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-07-2024, correspondiente a la operación N° 30873095, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L, representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y asimismo en contra de MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en calidad de avalista y codeudor solidario, ya individualizado, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$15.873.582.- más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que se haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 30 de octubre del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, en contra de SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en su calidad de deudor principal y en contra de MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en su calidad de avalista y codeudor solidario, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$15.873.582.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.; **Al Primer Otrosí:** por acompañado el pagaré. **Al Segundo, Tercer y Quinto Otrosí:** téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. **Al Cuarto Otrosí:** téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. Dictada por don Gianni Paolo Pozzi Anilio, Juez. 30 de octubre de 2024. **MANDAMIENTO:** Un Ministro de Fe requerirá en calidad de deudor principal a SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., se ignora giro, representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, se ignora profesión u oficio, domiciliados en LA COMPAÑÍA DPT 7, N° SN, VICUÑA, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, se ignora profesión u oficio, con domicilio en LA COMPAÑÍA CASA 7 POBLACION LA C, VICUÑA - VICUÑA, para que pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos represente la suma de \$15.873.582.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Si no pagaren en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Dictada por don Gianni Paolo Pozzi Anilio, Juez, estado diario 30 de octubre de 2024.- **Por resolución de fecha 23 de enero de 2024,** Atendido el mérito de autos en especial los oficios de informe de domiciliado ya agregados en folios 18, 19, 21 y 29 de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al ejecutado: SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y en calidad de avalista y codeudor solidario MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la señora secretaria del Tribuna. Se ordena asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

QUEDÓ LEJOS DEL TÍTULO EN EL PGA CHAMPIONSHIP

Joaquín Niemann: "las condiciones estaban más difíciles"

En Carolina del Norte, el chileno no pudo refrendar su buen momento en la actual temporada en la que ha ganado tres títulos del LIV Golf, cuestión que volvió a padecer este sábado, sintiéndose incómodo con la cancha.

CARLOS RIVERA V. / La Serena



EFE

Niemann cerrará su participación en el segundo mayor de la temporada y lo hará con la finalidad de mejorar su actual posición T31.

Joaquín Niemann no pudo escalar en el PGA Championship, segundo mayor del año del golf mundial, y se quedó relegado sin opciones de luchar por el título.

Tras una buena segunda jornada en la que hizo -4 para superar el corte, Niemann llegaba con expectativas al "moving day", pero no logró encontrar su mejor juego en el Quail Hollow GC.

El chileno acabó su jornada con 71 golpes (par), ubicándose en el puesto T31 con un total de 212 impactos (-1), a 10 puntos del líder del tablero que comanda Scottie Scheffler en Charlotte, Estados Unidos.

"Joaking" hizo dos birdies (9 y 13) y dos bogeys (8 y 17), para igualar con la cancha, sin poder aprovechar las chances para birdie que se generó este sábado. Recordemos que el jugador nacional sigue buscando una actuación convincente en los campeonatos "mayores".

"Fue un día más complicado, las condiciones estaban más difíciles. Me di hartas chances en el 14 y 15,

pero no las pude aprovechar. Me hubiera gustado tener una mejor tarjeta", reconoció el talagantino en diálogo con Golf Channel, buscando mejores sensaciones de cara a la ronda final.

"Está complicado. Con el viento se está poniendo más dura la cancha con las posiciones de bandera. Está muy cruzado y no sabes si está a favor o en contra", afirmó el único representante chileno en el PGA Championship.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 A. Italiano	22	11	6	7
2 Coquimbo U.	22	11	6	7
3 Palestino	19	10	6	6
4 Cobresal	18	11	5	4
5 U. Católica	17	10	5	7
6 Huachipato	17	10	5	4
7 O' Higgins	17	11	4	4
8 U. de Chile	16	8	5	7
9 U. La Calera	15	11	4	3
10 Ñublense	11	9	2	-7
11 Colo Colo	10	7	3	3
12 La Serena	10	10	3	-8
13 Limache	8	10	2	-6
14 U. Española	6	9	2	-6
15 Everton	6	10	1	-13
16 Iquique	5	9	1	-11

Programación Fecha 11°

Viernes 16/05

U. La Calera 0-1 Coquimbo U.

Sábado 17/05

Cobresal 0-1 A. Italiano
O'Higgins 2-0 U. Católica

Domingo 18/05

15:00 Limache Vs. Palestino
18:30 U. de Chile Vs. Huachipato

Lunes 19/05

15:00 U. Española Vs. Everton
18:00 Colo Colo Vs. Ñublense
20:30 La Serena Vs. Iquique

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 San Marcos	19	10	6	4
2 San Luis	19	10	5	4
3 Copiapó	18	9	5	9
4 Cobreloa	17	10	4	4
5 Concepción	16	10	5	2
6 Wanderers	15	9	4	3
7 Rangers	14	10	3	2
8 Recoleta	14	10	4	-2
9 Curicó	13	10	3	2
10 Magallanes	11	9	3	2
11 U. de Concepción	11	9	3	0
12 Antofagasta	10	9	2	-4
13 Santa Cruz	7	9	2	-4
14 Temuco	6	9	1	-7
15 San Felipe	6	10	1	-8
16 S. Morning*	0	9	2	-3

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 10°

Sábado 17/05

Concepción 1-0 San Marcos
Recoleta 0-1 Cobreloa
U. San Felipe 0-2 Rangers
San Luis 1-0 Curicó

Domingo 18/05

12:30 Antofagasta Vs. Copiapó
12:30 UdeConcep. Vs. S. Morning
15:00 Santa Cruz Vs. Wanderers
17:30 Temuco Vs. Magallanes

AGRADECIMIENTOS

Como familia queremos agradecer por acompañarnos en el consuelo de la partida de nuestro querido esposo, padre, hijo, abuelito, hermano, tío, vecino, amigo y compañero de trabajo, quien ya descansa en los brazos del Señor:

JUAN MACARIO PIZARRO MONDACA

(Q.E.P.D.)

Agradecen sus muestras de cariños:

FAMILIA PIZARRO PARRA - PIZARRO MONDACA - RAMOS CARMONA

CONDOLENCIAS

andes iron

Expresamos nuestras más sentidas condolencias por el fallecimiento del Señor:

GUILLERMO GUTIÉRREZ ROJAS

Q.E.P.D.

Acompañamos a la familia en estos momentos de profundo dolor.

Puzzle



	madri- gueras	aretas	artículo	protac- tino, inv.	ascien- des	Puzzle Nº 6763
	aulas					*cont. de la lectura
	*la foto					
	chacó			bromo utilizas, inv.		
	arsénico		partido de tenis bejucos			
	agran- darse					
pece- cito	hilo de Yocasta	amarre	indio austral	cesio iridio	flojo piedra vallosa	
descifre		escuchar			captals	271828
*fin de la lect.		rostro, inv			lanal	balle literal
obser- vara				hno. de Eva		
digita			ásperos, inv.	señor		
			cero			
nobello	des- gastas					

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A C
LEASELOS
ESFUERZO
JALARA MN
A LVC AEB
RIGE ANTU
ACT ARAIS
ATEMALEDAC
A A ELOTES
MORA OSERA
SACARAS NOC

Sudoku

6		8			1	5		7
	2		3	6		4		
4				8			1	
9	5			2	7	6		
	4				9		5	
		7		5			3	9
	7			4				5
		6		7	3		4	
2		4	5			9		3

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	2	6	9	1	5	4	8	7
7	4	8	3	6	9	1	5	2
5	9	1	8	4	7	6	2	3
6	3	7	4	5	8	2	9	1
1	5	2	6	3	9	7	4	8
4	8	9	2	7	1	3	5	6
9	1	3	7	8	2	5	6	4
8	6	4	5	9	1	7	2	3
7	2	5	1	6	4	8	3	9

SOLUCION

Santoral

Erica/Corina

Farmacias de turno

LA SERENA

Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO

Punto Blanco.
Los Pimientos 377.

OVALLE

Dr. Simi.
Benavente 371.

Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
PDI	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Mirar las cosas desde cierta distancia podría darle un punto de vista diferente de las cosas que le ocurren a su relación. SALUD: Evite todo mal rato este día. DINERO: Motívase para cumplir cada una de las tareas que le asignen en su trabajo. COLOR: Azul. NUMERO: 8

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No desperdicie la oportunidad de volver a amar, su corazón lo necesita. SALUD: Los problemas digestivos pueden ser solucionados si es que realmente se pone en campaña para cuidarse. DINERO: No debe desaprovechar su suerte. COLOR: Verde. NUMERO: 1.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Arreglar las cosas no es una tarea fácil, pero si lo hace con el corazón tendrá un paso ganado. SALUD: Debe cuidarse ya que la contingencia actual lo amerita. DINERO: Evite gastar más de la cuenta, estamos en momentos donde se debe cuidar lo que tiene. COLOR: Violeta. NUMERO: 9.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Si desea estabilizar las cosas es importante que entre ustedes haya una total sinceridad. SALUD: Debe actuar con más responsabilidad en lo que ha salud se refiere. DINERO: Los errores en el trabajo a la larga pasan la cuenta y traen consecuencias. COLOR: Naranja. NUMERO: 4.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Evite generar suspicacia en quien está a su lado. Cuidado que puede complicar todo. SALUD: Trate en lo posible de preocuparse también por su salud emocional. DINERO: Usted tiene la capacidad y el deseo, pero necesita atreverse a hacer las cosas. COLOR: Fucsia. NUMERO: 1.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Tome más en serio a esa persona si es que desea que las cosas se consoliden entre ustedes. SALUD: No ponga en riesgo su salud por un descuido, es tiempo de que se cuide. DINERO: Mejore su disposición al realizar sus tareas laborales. COLOR: Amarillo. NUMERO: 2.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Los vínculos que ambos han formado no pueden ser disueltos producto de un mal entendido, las cosas aún pueden conversarse. SALUD: Evite contagiarse y con esto poner en riesgo a los suyos. DINERO: La disciplina tarde o temprano genera frutos. COLOR: Lila. NUMERO: 5.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: La honestidad debe ser el pilar fundamental de cualquier relación de pareja, eso permite a que no haya secretos entre ambos. SALUD: Es importante que se realice los chequeos médicos correspondientes. DINERO: Debe controlar el dinero que sale de su bolsillo. COLOR: Salmón. NUMERO: 6.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Si le pone empeño puede reavivar las cosas con su pareja. Es cosa de entregar su cariño. SALUD: Mantenga sus emociones bajo control. DINERO: Los pasos que da deben ser siempre enfocados en lo que desea para su futuro. COLOR: Rojo. NUMERO: 10.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Un poco de romanticismo puede hacer magia en la relación, pero esto deberá ser constante. SALUD: Tenga cuidado con la parte emocional. DINERO: Es muy positivo que planifique las cosas en su trabajo, evite hacer cosas en forma apresurada. COLOR: Blanco. NUMERO: 13.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Es el destino quien le irá poniendo los caminos frente a usted, pero será usted quien decida seguirlos o tomar uno distinto. SALUD: No debe descuidarse ya que la pandemia no ha terminado. DINERO: Mucha paciencia en su trabajo. COLOR: Gris. NUMERO: 7.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: El arrepentimiento es muy positivo cuando se cometen errores, pero es importante que no vuelva a cometerlos. SALUD: No caiga en depresión, busque ayuda lo antes posible. DINERO: Cuidado con exasperarse en su trabajo. COLOR: Rosado. NUMERO: 3.

CÁNCER COLORRECTAL CRECE EN LA REGIÓN

Alarma genera aumento de casos de cáncer en menores de 50 años

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Recientemente un grupo de científicos analizaron datos de más de 2 millones de cánceres diagnosticados en personas de entre 15 y 49 años entre 2010 y 2019 en EE.UU, descubriendo que de 33 tipos de cáncer, 14 presentaron tasas crecientes.

En el estudio publicado en la revista Cancer Discovery, también se detalló que el cáncer de mama presentó la mayor tasa de aumento, con alrededor de 4.800 casos adicionales; registrándose además, 2.000 cánceres colorrectales; 1.800 cánceres de riñón y 1.200 cánceres de útero. También se reveló que alrededor del 63% de los cánceres de aparición temprana se dieron en mujeres.

Otro grupo de investigadores publicaron en la revista BMJ Oncology, que a nivel mundial, el número de personas menores de 50 años que padecen cáncer ha aumentado un 79% en las últimas tres décadas y adelantaron que para 2030, el número de nuevos casos de aparición temprana y las muertes asociadas aumentarán en un 31% y un 21%, respectivamente, siendo las personas de 40 años las más expuestas.

En el caso de Chile, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 7 mil personas menores de 50 años son anualmente diagnosticadas con cáncer, de los cuales 2.652 son hombres y 4.535 son mujeres, y de acuerdo al Ministerio de Salud, la mortalidad por cáncer en Chile subió un 109% en los últimos 30 años.

MUERTES POR CÁNCER

Consultados por la cantidad de personas diagnosticadas con cáncer en la región, desde la Unidad de Planificación Sanitaria de la seremi de Salud de Coquimbo dieron a conocer que “estamos trabajando desde 2024 en la creación del Registro Poblacional del Cáncer para contar con esa base de datos”.

Sin embargo, las regiones cuentan

Entre los factores de riesgo, se incluyen la dieta, el consumo de alcohol y tabaco, el sedentarismo y el exceso de grasa corporal, entre otros.



PEXELS

A nivel mundial, el cáncer de mama presenta la mayor tasa de aumento en los últimos años.

con estadísticas vitales, en este caso particular, de mortalidad, datos obtenidos desde el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), los que indican que la mortalidad por cáncer en la Región de Coquimbo para el período comprendido entre 2009 y 2023 fue de 2.127,1 por 100 mil habitantes.

Desde la seremi también indicaron que “la mortalidad expresada en Tasa Estandarizada por comunas durante el período comprendido entre 2009 y 2023 se presenta con tasas más elevadas en Ovalle, Coquimbo, Andacollo y La Serena, respectivamente”.

Además, señalaron que entre las principales causas de mortalidad por tipo de cáncer y comunas de la Región de Coquimbo, según lo observado entre 2009 y 2023, se destaca “el cáncer de bronquio y pulmón en primer lugar en La Serena y Coquimbo, mientras que en el resto de las comunas, el primer lugar lo ocupa el cáncer de estómago”.

ESCENARIO REGIONAL

Al respecto, el Dr. Javier Elorza, jefe de la Unidad de Oncología del hospital de La Serena, sostuvo que “el cáncer en personas menores de 50 años está aumentando progresivamente en el último tiempo. Se espera que comparado con 2020, para el año 2040 existan aproximadamente entre 30 y 40 millones de casos diagnosticados en el mundo de cáncer con una mortalidad aproximadamente del 50%”.

De acuerdo a Elorza, “este aumento de incidencia es de igual forma extrapolable a la Región de Coquimbo y es muy probable que enfrentemos una duplicación de casos entre el año 2030 y 2040. Entre las patologías que se proyectan con aumento, está el cáncer colorrectal, de mama, de esófago, de estómago y páncreas”, añadió.

Elorza también explicó que “el cáncer colorrectal es la neoplasia que más ha aumentado en gente joven y sobre



El cáncer colorrectal es la neoplasia que más ha aumentado en gente joven y, sobre todo en la región, y se destaca el aumento significativo en menores de 40 años”

JAVIER ELORZA

JEFE UNIDAD DE ONCOLOGÍA HOSPITAL DE LA SERENA

todo, en la región, y se destaca el aumento significativo en menores de 40 años”.

En cuanto a factores de riesgo, el experto aseguró que “en este aumento del número de cánceres en gente joven, se incluye factores dietéticos, consumo de alcohol, tabaco, sedentarismo, el exceso de grasa corporal, todo esto asociado con la obesidad”.

PESTICIDAS

Por su parte, la Dra. Gloria Calaf, quien fue seleccionada como miembro revisora de la OMS, detalló que “evidencias epidemiológicas y experimentales han implicado a los estrógenos en la incidencia del cáncer de mama y se les atribuye también a pesticidas”.

“Los estudios han demostrado que el cáncer de mama es un proceso hormono-dependiente inducido por muchos compuestos. Los seres humanos, estamos expuestos a mezclas de sustancias que son estrogénicas o actúan como estrógenos y a pesticidas organofosforados (OPs) que se usan para mejorar la producción agrícola, los que exponen a serias amenazas a múltiples organismos”, explicó.